



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



Municipio San Ignacio de Sabaneta
Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN IGNACIO DE SABANETA

Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta

Calle Gregorio Luperón No. 8, San Ignacio de Sabaneta
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

Email:

alcaldiasanignaciodesabaneta@gmail.com
consejodedesarrollomunicipalsr@gmail.com

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación
Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) / Proyecto de Desarrollo de
Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región
Cibao Norte (PRODECARE)

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030	9
4. METODOLOGÍA	11
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL	14
6. SAN IGNACIO DE SABANETA EN CIFRAS	19
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO	24
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS.....	24
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	25
7.3 HISTORIA.....	26
7.4 ENTORNO REGIONAL	27
8. GOBERNABILIDAD LOCAL	29
8.1 GOBIERNO LOCAL.....	29
8.2 MANEJO PRESUPUESTO	32
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL	32
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	32
9. DESARROLLO SOCIAL	35
9.1 POBLACIÓN.....	35
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	35
9.3 MIGRACIÓN	37
9.4 NIVELES DE POBREZA	38
10. SERVICIOS SOCIALES	40
10.1 EDUCACIÓN	40
10.2 SALUD	44
10.3 VIVIENDA Y HOGARES	46
10.4 CULTURA E IDENTIDAD	49
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA	50
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).....	51
10.6.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	51
10.6.2 AUTORIDADES COMPETENTES.....	51

10.6.3 DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE PRACTICAN	52
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL	52
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	53
10.9 MERCADO MUNICIPAL	53
10.10 MATADERO	54
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL.....	54
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)	55
10.13 RECOGIDA DE BASURA	55
10.14 AGUA POTABLE	56
10.15 AGUA RESIDUAL	56
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS).....	56
10.17 SERVICIO ELÉCTRICO.....	57
11. DINÁMICA ECONÓMICA	58
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.....	58
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....	60
11.2.1 SECTOR PRIMARIO	61
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO.....	64
11.2.3 SECTOR TERCIARIO	66
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	68
12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....	69
12.1 RECURSOS NATURALES	69
12.2 USO DEL SUELO	72
12.3 GEOLOGÍA	72
12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS.....	72
12.5 RECURSOS HÍDRICOS	73
12.6 CLIMA	75
12.7 GESTIÓN AMBIENTAL	75
13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....	76
13.1 AMENAZAS	76
14. VISIÓN MUNICIPAL.....	77
15. PROSPECTIVA MUNICIPAL	78
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	78
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	79
15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	80
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES	81

15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA.....	82
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	87
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	89
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	93
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	93
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL.....	95
16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	97
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	98
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL	101
17. LISTADO DE COLABORADORES	113
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	114
18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD	115
19. BIBLIOGRAFÍA	118

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDA DES MUNICIPALES

Es para esta gestión una inmensa satisfacción tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se capaciten en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos permiten formular el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Ignacio de Sabaneta.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta

2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, tras analizar la situación de la comunidad e identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).
- Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).
- Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcalde/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

- 3 El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
- 4 Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
- 5 Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.

4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se** utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.

9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA
RNC.: 430 00116 3

Resolución No. 06

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de San Ignacio de Sabaneta.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo

en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: “Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia”. El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: “Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de septiembre quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio San Ignacio de Sabaneta, cuyos integrantes son los siguientes:

PÁRRAFO I: El Sector **Asociaciones Empresariales y Cámaras de Comercio y Producción** estará representado por AJESARO (representante) y el HOTEL MARIEN (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO II: El Sector **Educación Superior o del Nivel más alto Escolar** estará representado por la UASD (representante) y por el DISTRITO EDUCATIVO 09-03 como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO III: El Sector **Gremios Profesionales y Sindicatos** estarán representados por el CODIA (representante) y la institución de UTRASAN (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO IV: El Sector **Asociaciones Agrícolas, Asociación de Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas** estará representado por la FEDERACION AGRICOLA DE SAN IGNACIO DE SABANETA (representante) y la misma como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO V: El Sector **Asociaciones Pecuarias / Apicultores / Ganaderos** estará representado por FEDEGANO (representante) y la misma como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO VI: El Sector **Juntas de Vecinos** estará representado por la FEDERACION DE JUNTAS DE VECINOS (representante) y la institución de JUNTA DE VICINO DON MANUEL (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO VII: El Sector **Organizaciones no Gubernamentales ONG'S / Mancomunidades** estará representado por la ASOCIACION POR LA NIÑEZ DESVALIUDA como (representante) y la misma como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO VIII: El Sector **Centro de Madres / Asociaciones de Ayuda Mutua / Asociaciones Comunitarias** estará representado por el COMITÉ PRO-DESARROLLO ARROYO BLANCO (representante) y el COMITÉ ESTUDIANTEL PRO-AYUDA UASD (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO IX: El Sector **Cooperativas Financieras** estará representado por COOPSANO como (representante) y la misma como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO X: El Sector **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales** estará representado por la ASOCIACION DE BALONCESTO DE SANTIAGO RODRIGUEZ como (representante) y la INSTITUCION DE CULTURA como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO XI: El Sector **Iglesias** estará representado por la IGLESIA CATOLICA como (representante) y la IGLESIA CASA DE GLORIA como (suplente) de San Ignacio de Sabaneta.

PÁRRAFO XII: El Sector **Otros** no quedó representación, porque no se presentó el caso.

ARTÍCULO 2: Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) Romeo Lantigua y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) Rancelis Vargas.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, a los 22 días del mes de Septiembre del año 2020.



Ayuntamiento Municipal
San Ignacio de Sabaneta

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

RNC: 420-40116-3


Irvin Vargas

Presidente del Concejo de Regidores




Emma Pérez

Secretaria Municipal


Félix Marte
Alcalde Municipal

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

6. SAN IGNACIO DE SABANETA EN CIFRAS

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros

- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida

- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía

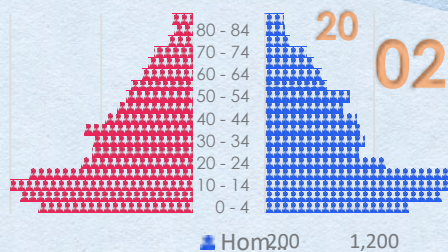
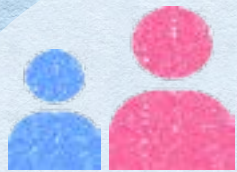


DEMOGRAFIA

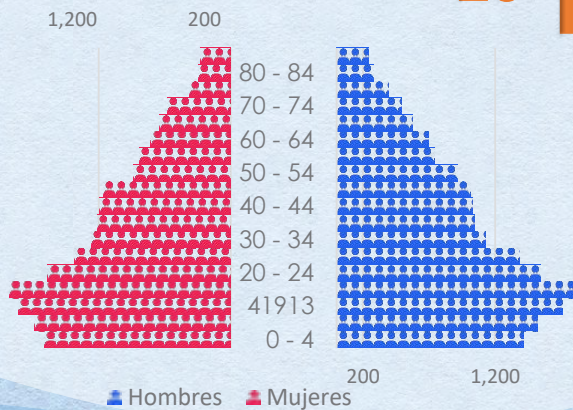
SAN IGNACIO DE SABANETA

Distribución de la Población en el Territorio 2010

Nombre de Municipio: San Ignacio de Sabaneta												
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Superficie (km ²)	Densidad (Hab/Km ²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
SAN IGNACIO DE SABANETA	7,643	8,005	15,648	10,292	8,600	18,892	17,935	16,605	34,540	801.37	43.10	108.01
TOTAL MUNICIPIO	7,643	8,005	15,648	10,292	8,600	18,892	17,935	16,605	34,540	801.37	43.10	108.01
Santiago Rodríguez	13.674	13.885	27.559	16.353	13.564	29.917	30.027	27.449	57.476	1,147,54	50.09	109.39
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	4,877.55	90.75	109.41
República Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	48.05	197.00	100.70

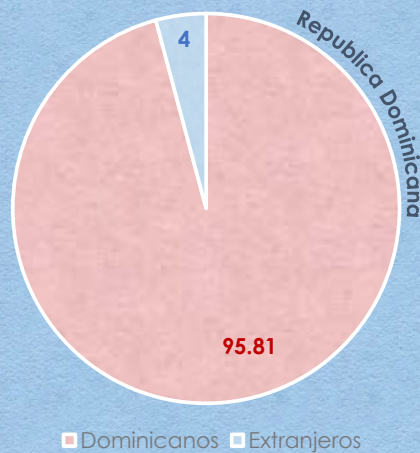
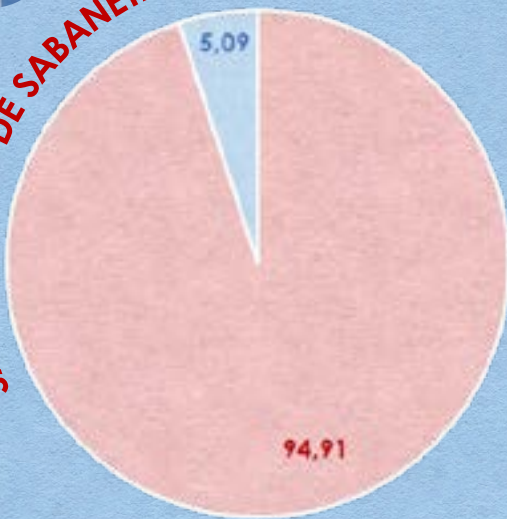


Población en Grupo de Edad



Inmigración

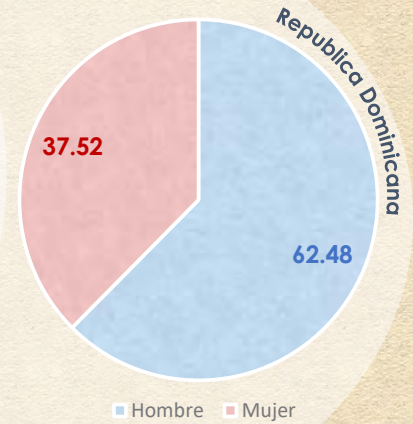
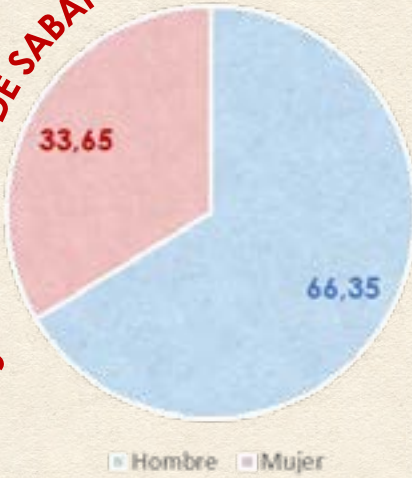
SAN IGNACIO DE SABANETA





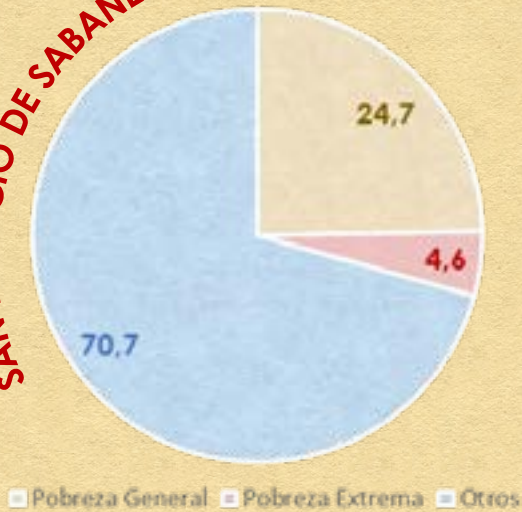
Jefatura de Hogar

SAN IGNACIO DE SABANETA



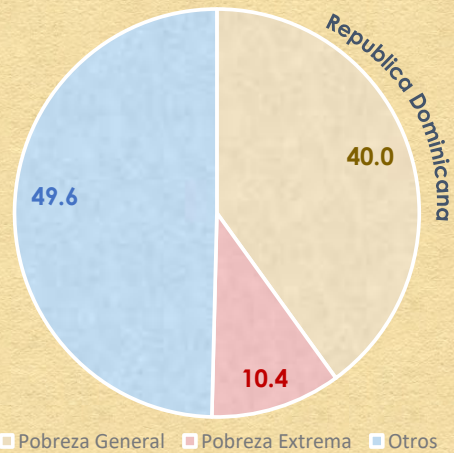
Pobreza

SAN IGNACIO DE SABANETA



Nivel de Pobreza 2010

Nombre de Municipio:	SAN IGNACIO DE SABANETA		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
SAN IGNACIO DE SABANETA	75.10	29.30	4.60
Promedio MUNICIPIO	75.1	29.3	4.6





ECONOMIA

SAN IGNACIO DE SABANETA

Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio:	SAN IGNACIO DE SABANETA
Sector Primario	Actividades Agropecuarias (ganado, producción de leche) y agricultura en menor escala entre otros.
Sector Secundario	Actividades Industriales (industria de bebidas, lácteos y otras)
Sector Terciario	Actividades comerciales, micro y mediana empresas.

Empleo

Tasa de Empleo

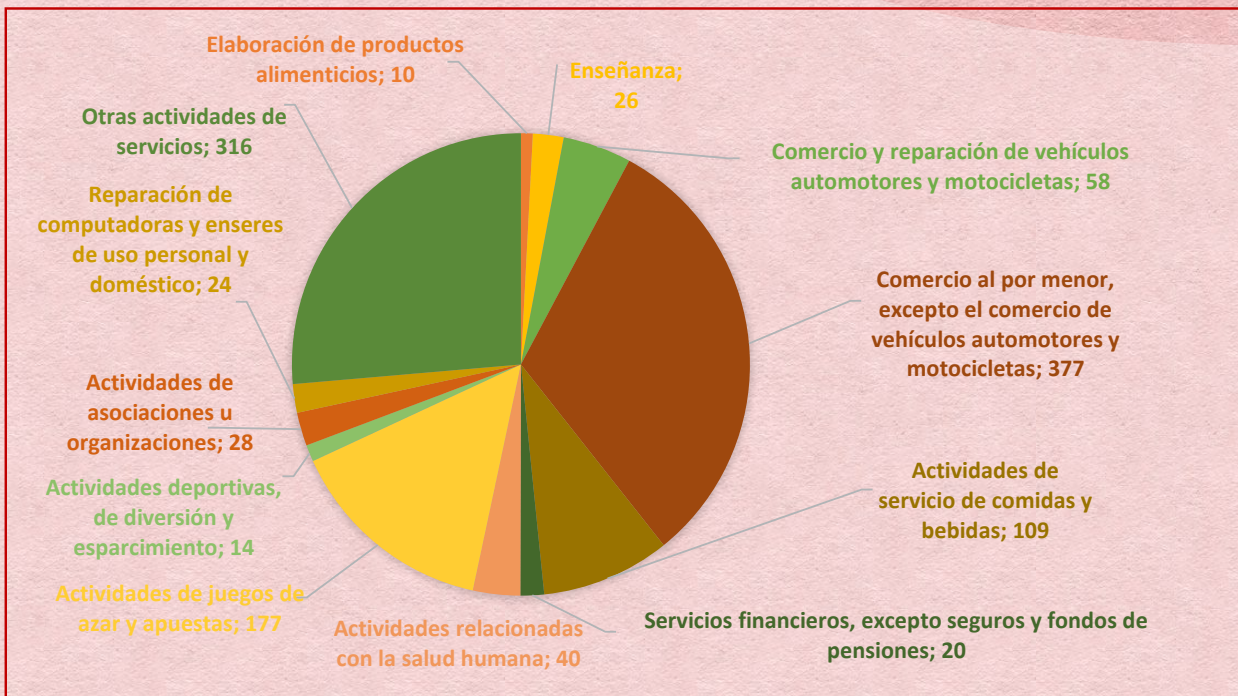
66.82%



Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

66.17%

Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)



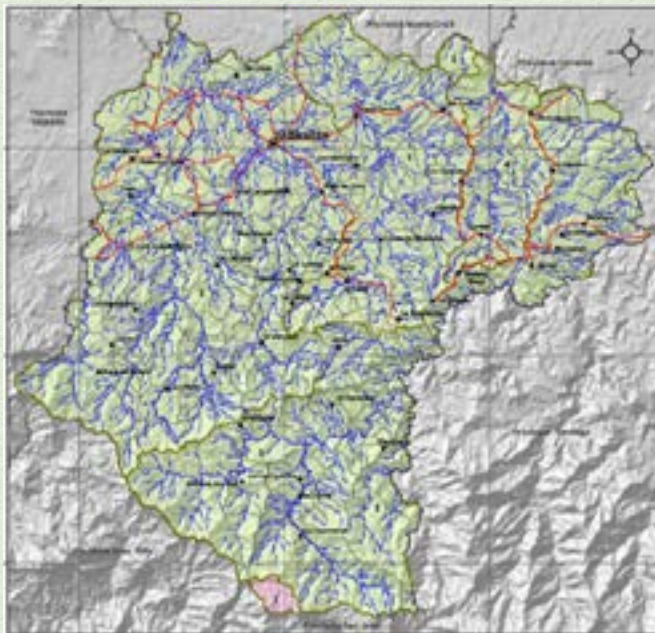


Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km ²	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía lana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	17180	9.27
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía lana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	9183	4.86
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	23400	12.65
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	65680	35.04
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas. Serán limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	34077	18.32
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	11680	6.20
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	10271	5.48



Mapa Hidrografía



7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de San Ignacio de Sabaneta posee una superficie de 801.37 Km² con una densidad de 43.1 habitantes por km². Está situado en la parte Noroeste de la República Dominicana. Al norte comparte planicies con Guayubín, al oeste con el Municipio de Partido, El Pino y Villa Los Almácigos, al sur de su territorio con Pedro Santana y San Juan, y al este con Mao, Monción y San José de Las Matas. El municipio se localiza específicamente en la 19° 25' Latitud Norte y 71° 29' Longitud Oeste y forma parte de la Región Cibao Noroeste., dentro de la provincia de Santiago Rodríguez y no contiene en su territorio distritos municipales.

Mapa 1. Ubicación Provincia Santiago Rodríguez en el país Mapa.



Fuente: Wikipedia.com

Mapa 2. División Política-Administrativa Provincia Santiago Rodríguez



7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Según la evolución territorial de la República Dominicana que describe ONE (2009), el primer año censal en que aparece registrada la Provincia Santiago Rodríguez es 1950, año del III Censo Nacional de Población y Vivienda. Para ese entonces estaba conformada por los Municipios Santiago Rodríguez y Monción, que pertenecían a la Provincia Montecristi. Para 1960 y 1970, años del IV y V Censos Nacional de Población y Vivienda, respectivamente, la provincia conservó su distribución territorial. Sin embargo, en el censo de 1981 el Municipio Santiago Rodríguez había cambiado su nombre a San Ignacio de Sabaneta y había surgido el Distrito Municipal Los Almácigos. En 1993, para el VII Censo Nacional de Población y Vivienda, el Distrito Municipal Los Almácigos había alcanzado la categoría de Municipio (ONE, 2009).

De acuerdo a los datos más recientes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2010), la Provincia de Santiago Rodríguez está integrada por tres Municipios: Monción, Villa Los Almácigos y San Ignacio de Sabaneta, este último Municipio cabecera. La provincia no posee Distritos Municipales y cuenta con 23 Secciones y unos 350 Parajes.

En la siguiente tabla se presenta en detalle la información de los parajes por secciones de cada municipio.

Municipios, Secciones y Parajes del Municipio San Ignacio de Sabaneta, según la división territorial ONE 2008		
Municipio	Secciones	Número de Parajes
San Ignacio de Sabaneta	San Ignacio de Sabaneta (Zona Urbana)	23
	Arrollo Blanco	26
	Las Caobas	18
	Los Cercadillos	25
	Clavijo	18
	Coquí	4
	Estancia Vieja	9
	Mata de Jobo	18
	Palmarejo	24
	San José	27
	Toma	29

7.3 HISTORIA

La provincia fue fundada en el año 1844, en el sitio del despoblado el caserío que luego se transformó en el pueblo de san Ignacio de Sabaneta. La fundación de este pueblo fue simultánea con la de Guayubín. Ambas poblaciones surgieron con los residentes con las tropelías haitianas, cuando las tropas del general Pierrot debatían en retirada (1844). erigida en puesto militar. Cuatro años más tarde fue constituida la comunidad de Santiago. En 1861 los más distinguidos hombres de la comunidad apoyaron la anexión y la comarca fue convertida en comandancia de armas. dos años después, Sabaneta se adhirió al pronunciamiento restaurador de Guayubín ocurrido el 21 de febrero.

Al secundar el levantamiento de Guayubín, Santiago Rodríguez se hizo cargo de la plaza de armas de Sabaneta en compañía de dos coroneles Pierre Thomas y José Martín. El levantamiento de sabaneta fue sofocado por 1,000 hombres; los patriotas sumaban en total 135, comandados por Santiago Rodríguez. A la caída de Sabaneta los patriotas se dispararon en distintas direcciones. Los patriotas se refugiaron en Haití, en donde organizaron los preparativos del Grito de Capotillo. José Contreras se refugió en Capotillo y permaneció en este Cerro hasta que se proclamó la restauración en el mes de agosto de ese año.

Sabaneta fue el primer pueblo capturado por los restauradores desde que se dio el grito restaurador de Capotillo. Le correspondió la gloria de tal acción a uno de sus fundadores, el general Santiago Rodríguez, quien ocupó la comarca de ochenta hombres. En 1879 al erigirse Monte Cristi en distrito marítimo, Sabaneta pasó a ser comunidad de Monte Cristi. Mediante la ley no. 1, 194 del Congreso Nacional, del 22 de octubre de 1936, fueron designadas con el

nombre de Santiago Rodríguez la común y villa de Sabaneta de la provincia de Monte Cristi, en honor al prócer Santiago Rodríguez. En diciembre de 1948, mediante ley del Congreso Nacional, Santiago Rodríguez (antiguamente Sabaneta), fue convertida en la provincia.

7.4 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

El municipio de San Ignacio de Sabaneta forma parte de la Región Cibao Noroeste, sus límites territoriales se componen: al norte comparten planicies con Guayubín de la Provincia Montecristi, al oeste con el Municipio de Partido, El Pino de la Provincia Dajabón y Villa Los Almácigos de su misma provincia, al sur de su territorio con Pedro Santana de la Provincia Elías Piña y San Juan que pertenece a la Provincia San Juan de la Maguana, y al este con Mao, de la Provincia Valverde y Monción de la misma Provincia Santiago Rodríguez y San José de Las Matas, de la Provincia Santiago de los Caballeros.

Fue creado por la Ley 1765 de fecha 25/04/1879, mediante un decreto, y más tarde fue creado por la ley 4803 de fecha 9/09/1907 por la Constitución de la República.

Las condiciones de las vías interiores del municipio se consideran algunas en mal estado y presentan una gran problemática de conflictos en las principales vías o calles del casco urbano, creando además obstáculos del tránsito vehicular. Estos problemas se notan más en las calles circundante del mercado municipal lo cual los viernes, sábados y Domingos esta zona céntrica de la ciudad es intransitable.

Tiene como principales accesos tres vías de circulación vehicular: las carreteras Mao-Santiago Rodríguez, que presenta condiciones óptimas, Dajabón-Santiago Rodríguez, que está en malas condiciones y requiere de una terminación rápida y Guayubin- Santiago Rodríguez., la cual está en mal estado, teniendo aproximadamente 18 km que no han sido intervenido, esto comprende desde Martín García-Santiago Rodríguez.

La estructura vial de San Ignacio de Sabaneta está compuesta por:

Vías primarias: Principales vías de circulación en la ciudad, las avenidas: Sánchez, Próceres de la Restauración, Darío Gómez, José Marte, Juan Pablo Duarte, San Ignacio, Restauración y Pedro Thomas.

Vías secundarias: Conformadas por las calles o avenidas de circulación dentro de la ciudad, interconectadas a las vías primarias, las calles: Alejandro Bueno, Gregorio Luperón, La Libertad, José Cabrera, José Reyes, Duarte, Mella, La Capotillo, Ambrocio Echavarría y Emilio Proud Homme.

Contexto Funcional

El municipio de San Ignacio de Sabaneta se relaciona con el Municipio Dajabón, con quien también colinda al oeste, el cual es el principal ente de comercio de toda la región, haciendo relaciones comerciales, donde personas del municipio se trasladan hacia Dajabón para compra y venta de sus productos. Además, con los Municipios Villa Los Almácigos y Partido realiza actividades económicas ganaderas de producción de leche.

Se relaciona al Este, con Santiago y otras provincias, relacionándose de forma Comercial, principalmente con la venta de leche como producto principal del municipio. Además de relacionarse con el municipio de Mao en actividades de Salud, Universitarias y comerciales.

Se relaciona al sureste con el Municipio de Monción, donde el Municipio de Monción recibe de la sección Toma, y El Clavijo, de San Ignacio de Sabaneta, los habitantes son manejados directamente desde el Municipio de Monción en la parte educativa y medio ambiental.

El Municipio actualmente no se comunica con la Provincia Monte Cristi en términos comerciales, por tener las vías deterioradas, haciendo falta el asfalto de 17 kilómetros de carretera.

8. GOBERNABILIDAD LOCAL

8.1 GOBIERNO LOCAL

El concepto de gobernabilidad está integrado por el conjunto de valores, políticas e instituciones en virtud de las cuales una sociedad administra los procesos económicos, sociales y políticos en todos los planos mediante la interacción entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, y la manera en que una sociedad logra comprensión mutua, concordancia y acción. El concepto de gobernabilidad abarca los mecanismos y procesos, en virtud de los cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, logran mediar sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones jurídicas. Se reconoce que la gobernabilidad es la base fundamental del desarrollo: sin instituciones transparentes y obligadas a rendir cuentas y en ausencia de capacidad para formular políticas y leyes que posibiliten que un territorio organice sus mercados y su vida política de manera abierta pero justa, el desarrollo no es sostenible.

La Estructura Institucional se encuentra sustentada en el marco de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio de Sabaneta

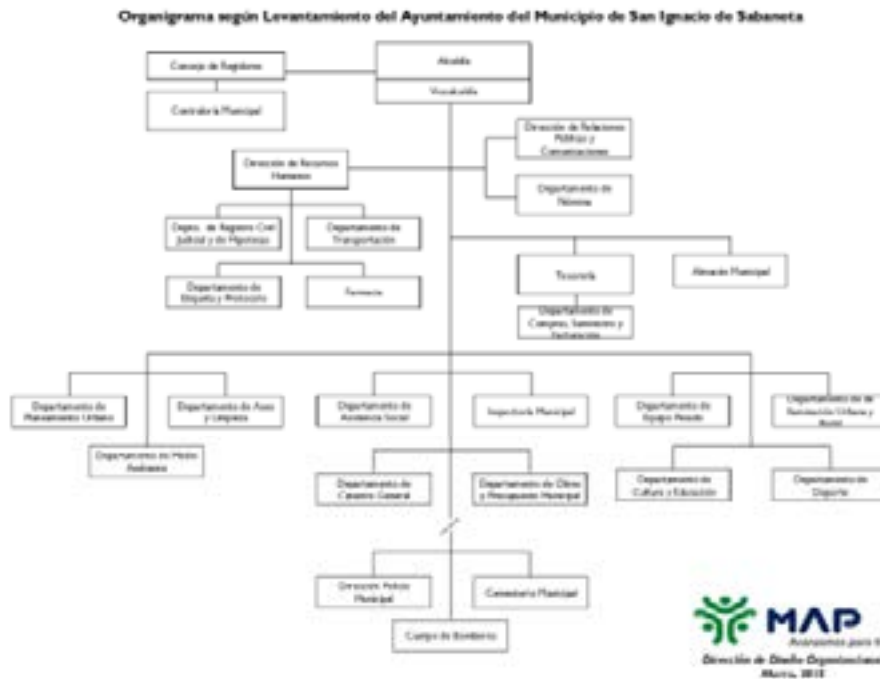
El Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio de Sabaneta funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por el Concejo de Regidores.

Alcalde	Félix Marte
Vice-Alcaldesa	Clara Valerio
Presidente Concejo Regidores	Irbin Vargas
Regidor	Tatis López
Regidor	Francisco Ortiz
Regidora	Alcelthy Santana
Regidora/a	Héctor Collado
Regidor	Elvin Gómez
Regidor	Juan de Dios Liberato



Autoridades Municipales 2020-2024. Orden de la foto: de izquierda a derecha regidores Félix Francisco López, regidor Juan de Dios Liberato, el Presidente de Concejo de Regidores Irvin Vargas, regidor Francisco Ortiz, la Vice Alcaldesa Clara Valerio, Alcalde Félix Marte Bueno y los señores regidores Alderthy Santana, Héctor Collado y Erlin Alberto Gómez.

La Alcaldía de San Ignacio de Sabaneta en su estructura cuenta con un alcalde, una vicealcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo de Desarrollo Municipal, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de San Ignacio de Sabaneta cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

Un punto importante a considerar crítico actualmente es que el Gobierno Local presenta debilidades para el buen desempeño de sus funciones, esto debido a una serie de factores como: Debilidad interna de gestión en el manejo del Gobierno Local, debilidad en la capacidad técnica para los procesos de planificación y fortalecimiento territorial, principalmente.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones y debilidades importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio
- h. Plan de movilidad y transporte público
- i. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del departamento de obras públicas
- j. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la sociedad civil.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2020 ascendente a RD\$ 71,915,274.00, de los cuales alrededor de RD\$ 65,001,924.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 2,813,350.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, Paradas y Terminales, Galleras, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está gestionando con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio, sin embargo, no recibe respuesta de las mismas.

Un proyecto que se está ejecutando actualmente es la presa de Boca de los Ríos, con el apoyo de Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de (150) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos en la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo y la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal como ente de consulta que apoya al desarrollo del territorio.

Dentro del municipio se tienen varias instituciones de carácter público y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen atención a la población más pobre:

- La Niñez desvalida.
- Estancia infantil, recién inaugurada.
- En proceso de construcción un hogar para ancianos.
- Junta Municipal Electoral.
- Palacio de Justicia.
- Oficialía Civil.
- Defensa Civil.

- Cuerpo de Bombero.
- Extensión de La UASD.
- Destacamento de la Policía Nacional.
- Destacamento de la Fuerzas Armadas Nacional.
- Desarrollo Fronterizo
- Provincial de Salud
- Comedor Económico
- Dirección de Impuestos Internos
- EDENORTE
- Medio Ambiente
- Cultura
- Educación
- Agricultura
- Centro de Diagnosis
- Oficina Senatorial
- Gobernación Provincial
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de la Mujer
- Ministerio Público
- Banco Agrícola
- INTRAN
- INAPA

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal de San Ignacio de Sabaneta

LISTADO DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL			
GRUPOS	MIEMBROS	NOMBRE	INSTITUCIÓN
AUTORIDAD MUNICIPAL	Alcalde	Félix Marte	Ayuntamiento San Ignacio de Sabaneta
	Presidente Sala Capitular	Irvin Vargas	Ayuntamiento San Ignacio de Sabaneta
SOCIEDAD CIVIL	Asociación comercial y/o Cámara de Comercio y Producción	Romeo Lantigua	Jóvenes Empresariales
		Estefanía Estévez	AJESARO
	Educación Superior o del más alto nivel	Yanibel Carrasco	UASD
		Marvin Báez	UASD
	Gremios	Manuel Lora	CODIA
		Rubén Lora	ULTRASAR
	Asoc. de Agricultores, Regantes, Coop. Agrícolas	Mendy Mendoza	Fed. de Asoc. Agrícola. San Ignacio de Loyola.
		Ramón E. Torres	Cooperativa Ecológica de la parte alta
	Asociaciones Pecuarias	Henry Bueno	FEDEGANO
		Juan Daniel García	Nueva Generación Ganadera
	Juntas de Vecinos	Carlos Cabrera	Junta De Vecinos
		Miriam Ovalle	Junta De Vecinos
	ONG	Clara Valerio	Patronato Pro-Ayuda A La Niñez Desvalida
		Mercedes Uceta	Patronato Pro-Ayuda A La Niñez Desvalida
	Centros de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua, Asoc. Comunitaria	Ramón Báez	Comité Pro-desarrollo Arroyo Blanco
		Marlene Núñez	Pro Ayuda La UASD
	Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura	Modesto Taveras	Asociación de Baloncesto de Santiago Rodríguez
		Ricardo González	Cultura
	IGLESIAS	Alejandrina Hidalgo	Iglesia Católica
		José Núñez	Iglesia Cristiana

9. ESARROLLO SOCIAL

9.1 POBLACIÓN

El municipio de San Ignacio de Sabaneta registró en el censo del 2010 una población total de 34,540 habitantes, distribuidos en una superficie de 801.37 km², para una densidad total de 43.10 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, con 17,935 hombres, que equivale a un porcentaje de 51.9 % de hombres del municipio comparación con 16,605 mujeres, alcanzando un porcentaje de mujeres de 48.07%, lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos para ese año.

Cuadro 1: Población del Municipio San Ignacio de Sabaneta

Distribución de la Población en el territorio 2010												
Nombre de Municipio:	San Ignacio de Sabaneta											
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Superficie (km ²)	Densidad (Hab/Km ²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
SAN IGNACIO DE SABANETA	7,643	8,005	15,648	10,292	8,600	18,892	17,935	16,605	34,540	801.37	43.10	108.01
TOTAL MUNICIPIO	7,643	8,005	15,648	10,292	8,600	18,892	17,935	16,605	34,540	801.37	43.10	108.01
Santiago Rodríguez	13,674	13,885	27,559	16,353	13,564	29,917	30,027	27,449	57,476	1,147.54	50.09	109.39
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	4,877.55	90.75	109.41
República Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	48.05	197.00	100.70

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

Concentración de la población urbana y rural

La distribución de la población del municipio San Ignacio de Sabaneta presenta una mayor concentración en el área rural con un registro total de 18,892 habitantes (54.69%) y 15,648 habitantes en la zona urbana (45.30 %). Es evidente la gran concentración de personas en la zona rural del municipio, producto de la gran actividad económica ganadera que se genera en este territorio.

Las organizaciones sociales del Municipio consideran que este dato ha aumentado en la actualidad, donde se estima que la población del Municipio es de alrededor de 50,000 habitantes.

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para 2010 el municipio de San Ignacio de Sabaneta concentraba una población de 9,148 personas (26.48%) pertenecientes al grupo de edad de 0 a 14 años, considerada como población infantil y adolescente; 21,620 personas (62.59%) se encontraban en el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad y 3,772 (10.92%) personas en el grupo de edad de 65 años o más considerada como el grupo de adultos mayores y envejecientes.

Cuadro 2: Población del Municipio San Ignacio de Sabaneta según edad

Edad en grandes grupos	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
0 - 14	4 646	4 502	9,148
15 - 64	11 326	10 294	21,620
65 y más	1 963	1 809	3,772
Total	17 935	16 605	34,540

Fuente: ONE. REDATAN

Gráfico 1. Pirámide Grupos de Edad Población San Ignacio de Sabaneta 2002

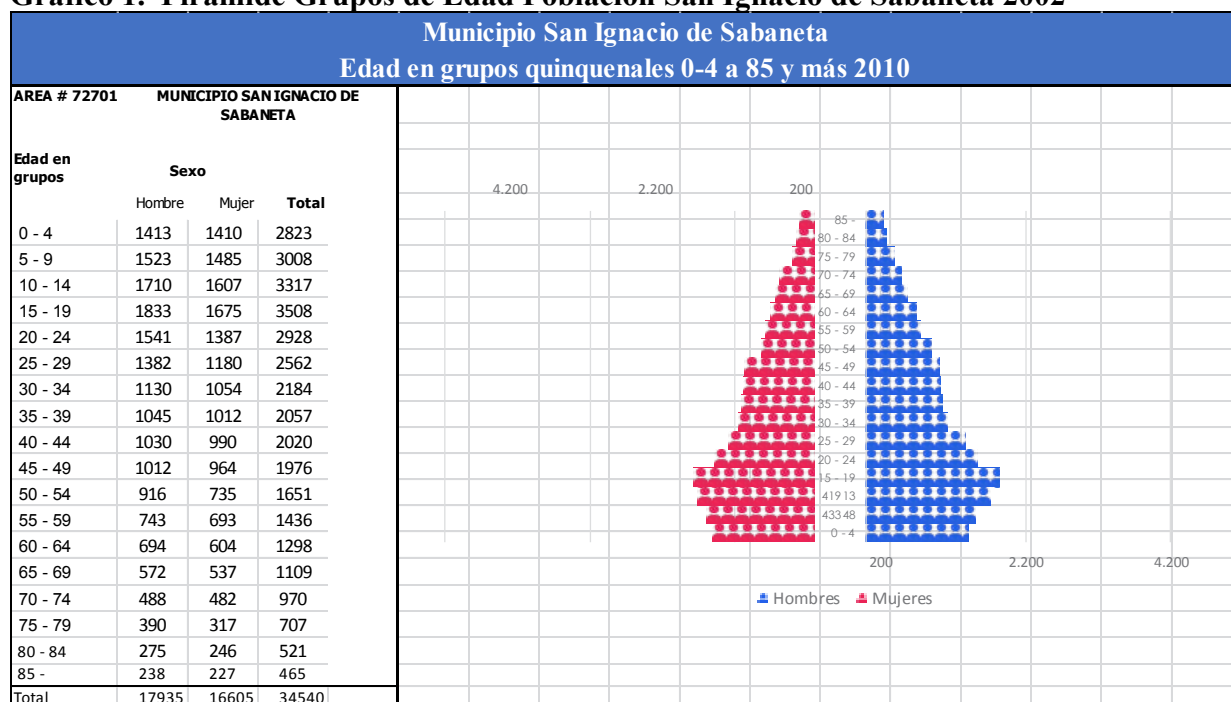
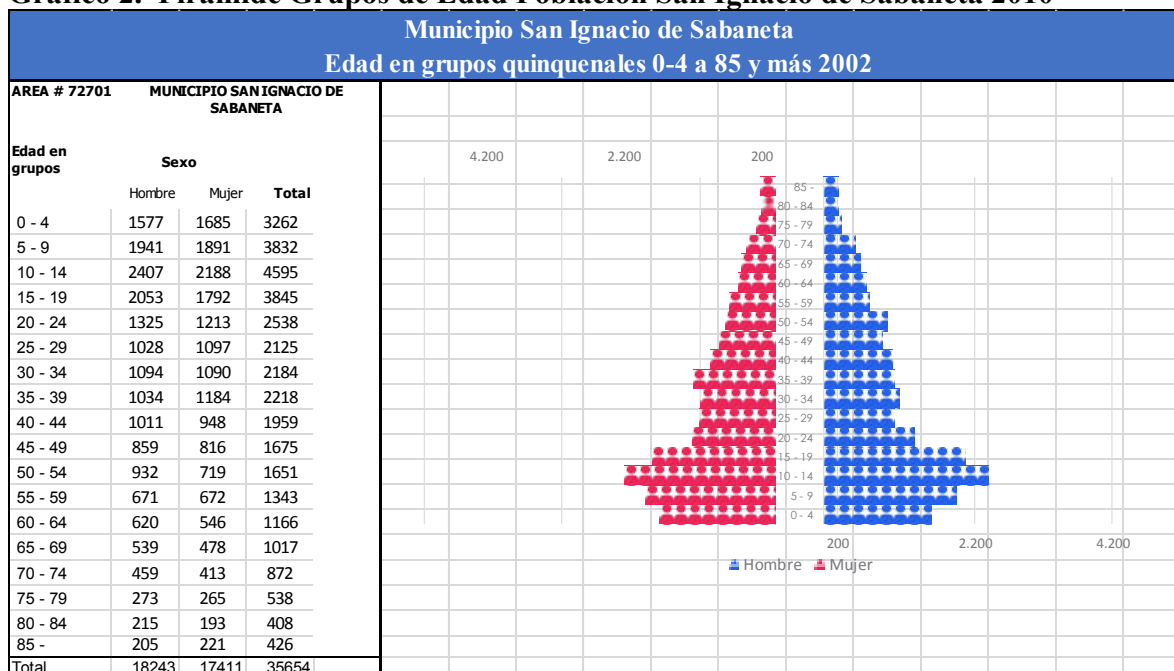


Gráfico 2. Pirámide Grupos de Edad Población San Ignacio de Sabaneta 2010



9.3 MIGRACIÓN

Según el censo del año 2010 el municipio de San Ignacio de Sabaneta registra un componente de población extranjera de 5.09% con un total de 1759 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 4.65%, seguido por migrantes de origen peruano 0.15%, Estados Unidos 0.14%, y el resto con 0.04 % restante. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.11 % de inmigrantes no declarados.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones diferentes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 492 inmigrantes en la zona urbana y 1,267 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino el predominante tanto en el área urbana como rural.

Cuadro 3: Inmigración en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2010.

Inmigración (País de nacimiento) 2010								
Nombre de Municipio:	SAN IGNACIO DE SABANETA							
	Países	Urbana		Rural		Total		%
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	210	175	850	373	1,060	548	4.66	
USA	21	17	5	5	26	22	0.14	
Venezuela	2	1	3	0	5	1	0.02	
Perú	33	18	2	0	35	18	0.15	
Puerto Rico	3	1	2	0	5	1	0.02	
No Declarado	7	4	20	7	27	11	0.11	
Total	276	216	882	385	1,158	601	5.09	

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro 4. Niveles de Pobreza en Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2014.

Nivel de Pobreza 2010			
Nombre de Municipio:	SAN IGNACIO DE SABANETA		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
SAN IGNACIO DE SABANETA	75.10	29.30	4.60
Promedio MUNICIPIO	75.1	29.3	4.6

Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MEPyD 2014

En todo el municipio para 2010 se registraba un total de 9,991 hogares. El municipio completo registraba un total de 75.10% de hogares con niveles promedios de índice de calidad de vida, 29.30% de hogares pobres y 4.60% de hogares en extrema pobreza.

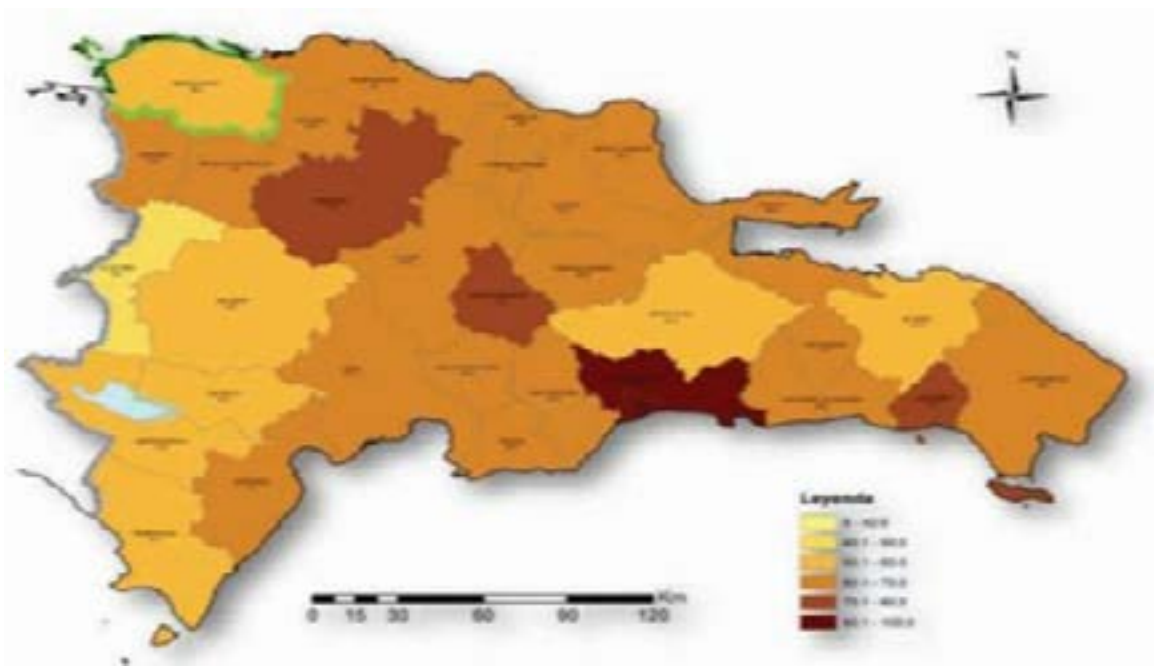
En el municipio San Ignacio de Sabaneta para 2010 registraba un total de 2,927 hogares pobres, equivalente al 29.30%, evidenciando una paridad con el nivel nacional de pobreza general que es de 30%. Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número es de 459 para un 4.60%.

Estos índices sitúan al municipio de San Ignacio de Sabaneta en la posición número 16 del ranking de pobreza municipal y no se encuentra por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y pobreza extrema en el componente de su población, que son 30% y 10% respectivamente.

Mapa 3. Mapa de Pobreza en el Municipio San Ignacio de Sabaneta



Mapa 4. Mapa de Pobreza en República Dominicana 2010



10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares en los que se sustenta el proceso de desarrollo de una nación; en este contexto, el éxito de un proyecto municipal depende básicamente de la calidad de sus recursos humanos, que, a su vez, está vinculada directamente a su nivel de educación.

Abordaremos la educación en dos vertientes: en el ámbito del proceso para la formación del individuo, entendida como la acumulación de conocimientos, y en el otro sentido, como principal motor del progreso y del bienestar, a nivel individual y de la sociedad.

Cuadro 5. Relación de planteles, centros, aulas, secciones, docentes y alumnos, según regional y distrito educativo. 2017-2018

REGIONAL/ DISTRITO EDUCATIVO	RELACIÓN							
	Aulas por Plantel Público	Secciones por centro	Secciones por Aula Públicas	Docentes por centros Públicos	Alumnos por centro	Alumnos por aula Públicas	Alumnos por sección	Alumnos por docente Públicos
09 - MAO	7.0	9.1	1.5	11.3	185.7	30.4	20.4	16.5
0901 - MAO	7.9	10.2	1.5	14.8	235.6	35.4	23.1	16.4
0902 - ESPERANZA	8.7	9.3	1.3	14.6	228.3	32.7	24.7	16.5
0903 - SAN IGNACIO DE SABANETA	5.9	8.8	1.6	16.3	135.1	23.7	15.3	7.9
0904 - MONCION	5.5	7.5	1.6	5.2	112.7	24.3	15.1	21.9
0905 - LAGUNA SALADA	7.1	9.0	1.4	N/A	166.6	26.9	18.5	N/A
0906 - VILLA LOS ALMACIGOS	4.3	7.5	1.8	N/A	114.3	27.7	15.2	N/A

Fuente: Anuario de Indicadores Educativos. Año lectivo 2017-2018

Cantidad de Estudiantes

Para el Año Escolar 2019-2020, el municipio de San Ignacio de Sabaneta se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 6,982 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes con 5,695 (81.56%), el sector privado aglutinaba a 708 (10.15%) y el sector semioficial agrupaba a 579 (8.29%). Esta matrícula se distribuía en relación de 2,113 estudiantes (30.26%) que cursaban grados del Nivel Inicial, 2,698 estudiantes (38.64%) en Nivel Primario y 2,171 estudiantes (31.10%) en Nivel Secundario. El promedio de estudiantes por aula: en la zona urbana el promedio es de 27 a 28 estudiantes y en la zona rural es de 15 a 20 estudiantes.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 4,311 estudiantes (61.75 %) y 2,671 estudiantes (38.25%) en el área rural. Un total de 676 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en

San Ignacio de Sabaneta, para una relación de 27 estudiantes por docente, ubicándose por debajo de la media mundial que es 14 por docente de acuerdo a la OCDE.

Cuadro 6. Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2019-2020

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2019-2020					
San Ignacio de Sabaneta					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial					2,113
Primario					2,698
Secundario					2,171
Total Pre-grado	4,311	2,671	5,695	708	6,982

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2019-2020

Cantidad de Centros Educativos

El Municipio posee 53 centros educativos. De estos centros, 48 son públicos, 2 son privados y 3 semioficiales. Tiene un centro de Educación Media de Adultos (PREPARA) y otro Centro Educativo para Niños y Niñas con Necesidades Especiales “Doctor Darío Gómez”.

En el municipio de San Ignacio de Sabaneta hay necesidad de construir más centros educativos. Sobre esto es conocido el caso del Colegio Francisco Bueno Zapata, con una matrícula de 522 estudiantes, el cual se ubica en un local prestado y tiene una orden de desalojo. El distrito educativo no puede albergar a pesar de haber hecho las diligencias con el Ministerio de Educación.

A esto se agrega que la Escuela Isidro Contreras es una escuela rural multigrado que tiene una sobrepoblación de 46 estudiantes por aula.

Entre las escuelas que presentan las problemáticas de tener una sola aula, sobrepoblación estudiantil y con techado de lona para división de paredes se hallan: El centro educativo Manuel Antonio Tejada, la de Naranjito Palmarejo, la de Isidro Contreras, la de Caimito, la de Ramón Emilio Pacheco, la de Arroyo Seco y la de Francisco Antonio Rodríguez.

Una de las causas del déficit de aulas es por la implementación del sistema de Jornada Extendida.

Un tema crítico en este tema de educación es que los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta presentan deficiencias para su buen funcionamiento operativo, esto debido a que las infraestructuras físicas de los planteles escolares presentan deficiencias y el personal docente presenta deficiencias técnicas para su buen funcionamiento, principalmente.

Cuadro 7. Infraestructura Educativa en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2014-2018

Infraestructura Educativa 2014-2018										
Nombre de Municipio:	SAN IGNACIO DE SABANETA									
Niveles Educativos	Centros Educativos					Secciones				
	Zona		Sector		Total	Zona		Sector		Total
	Urban	Rura	Públic	Privad		Urban	Rura	Públic	Privad	
Initial	8	2	10	0	10	14	2	16	0	16
Primaria	7	2	9	0	9	68	7	75	0	75
Secundaria	2	0	2	0	2	24	0	24	0	24
Total Pre-universitario	17	4	21	0	21	106	9	115	0	115

Fuente: Indicadores Educativos 2014-18

Cantidad de Docentes

La cantidad de profesores en el municipio de San Ignacio de Sabaneta asciende a 676: en el Nivel Inicial 61, en el Nivel Primario 267, en el Nivel Secundario 211 y los demás 137 corresponden a los que ocupan cargos administrativos de dirección, orientación, psicología y otros. Los docentes son suficientes, pero, de acuerdo a las áreas hay deficiencia, ya que no hay profesores que sean de área específica.

En el Municipio hay un bajo índice de analfabetismo y con el programa Quisqueya Aprende Contigo se ha conseguido un gran éxito, bajando al máximo el analfabetismo. En un 98% o más de los niños y jóvenes con edad de ir a clases, en los últimos 10 años la asistencia a la educación superior ha sido muy notable, ya en más de un 80% todo el estudiante que culmina la secundaria asiste a la universidad.

Santiago Rodríguez presenta una tasa de analfabetismo del 19.15%; es la segunda más baja de la Región Cibao Noroeste luego de Dajabón. Al igual que en el resto de las provincias que conforman la región, las zonas rurales de Santiago Rodríguez concentran mayores poblaciones analfabetas (24.5%) que las zonas urbanas de la provincia (13.4%), siendo la zona rural del municipio de Villa Los Almácigos la localidad con mayor incidencia de analfabetismo.

Deserción escolar

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pregrado, para el año escolar 2009-2010, se registraba un total de 17,275 estudiantes que abandonaron los estudios de un total de 32,766 estudiantes que asistían a la escuela, este valor representa el 52.72%, porcentaje mayor que los estudiantes que asistían a la escuela, que solo era un 34.30%.

Estas cifras revelan que la situación de deserción escolar que se presentan a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismos, lo que conlleva a que los estudiantes emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas. Igual es evidenciado un problema relevante de formación técnica en toda la población, para que la misma pueda capacitarse y desempeñar funciones y puestos de trabajo a futuro.

Precocidad y rezagos (dificultad de aprendizaje):

En el concepto de altas capacidades, se suelen incluir los términos superdotación, talento y precocidad. El alumnado con altas capacidades constituye un grupo muy heterogéneo que se caracterizaría porque en test psicométricos de inteligencia general obtienen puntuaciones significativamente superiores a la media (al menos dos desviaciones típicas) y en pruebas de aptitudes obtienen, además, puntuaciones percentiles superiores a la media (desde 75 a 95 o más), dependiendo de su perfil (complejo, múltiple o simple). Dentro del grupo de alta capacidad intelectual, se pueden encontrar alumnos con una capacidad moderada, muy alta o extrema. Ahora bien, una alta capacidad puede no manifestarse en todas las materias.

Cuadro 8. Índice de Precocidad por nivel educativo en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2017-2018

Índice de Precocidad 2017-2018	
Distrito 09-03 de San Ignacio de Sabaneta	
Niveles Educativo	Total (%)
Inicial	1.72
Primaria	1.50
Secundaria	13.40
Total Promedio Preuniversitario (%)	16.62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Sistema Integral de Inteligencia Estratégica (sije.minerd.gob.do), Minerd 2017-2018.

En el municipio San Ignacio de Sabaneta los niveles de precocidad en la población estudiantil para el año escolar 2017-2018 manifestaban un 1.72% de precocidad en el nivel inicial, así mismo en el nivel de primaria se presentaba un porcentaje de estudiantes precoces de 1.50% y en la secundaria se registró un 13.40%, con un total preuniversitario 16.62% de estudiantes con precocidad.

Por su parte, se presentan dos tipos de niveles de rezago, es decir, uno es a un año y el segundo a dos años. Los niveles de rezago a un año son mayores que a los dos años presentando el Nivel Inicial 4.05% y 0%, el Nivel Primario 8.40% y 4.78% y el Nivel Secundario 16.43% y 9.80%, respectivamente.

Por su parte, los niveles de rezago en la población estudiantil mostraban una incidencia escalonada desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Secundario. El porcentaje promedio de rezago en el municipio era de 28.88%, correspondiente al primer año y 14.58% al segundo año.

Educación técnico–profesional

Cabe señalar que en el municipio también funcionan centros de formación técnica del sector público y privado. Existen las aulas móviles de INFOTEP, entre los técnicos que ofrecen están: auxiliar en mecánica automotriz, ajuste de motores de gasolina, reparación de motocicletas y electricidad automotriz, electricidad residencial e industrial, reparación de electrodomésticos y básico en controles eléctricos, los cuales han sido priorizados según Plan para el Desarrollo Económico Local 2018-20 con el fin de hacer despegar la economía. También cuenta con el Instituto Comercial San Rafael, que capacita a recursos humanos en las áreas de: contabilidad, informática, redacción, principio de comercio, técnica y práctica de oficina, el uso adecuado de la gramática del idioma español y otros.

Educación Superior

El municipio de San Ignacio de Sabaneta cuenta con un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), recinto Santiago Rodríguez.

10.2 SALUD

La salud es uno de los componentes básicos del desarrollo de una nación. Con el análisis de este renglón se pretende conocer la salud actual de la población; calidad y accesibilidad de servicios en salud; conocimientos, actitudes y prácticas en referencia a la salud; y otros temas relacionados.

Actualmente el sector salud en el municipio San Ignacio de Sabaneta está soportado por una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud, Hospital

Provincial General Santiago Rodríguez que se encuentra ubicado en la Avenida Sánchez, esquina Alejandro Bueno, en el municipio San Ignacio de Sabaneta, municipio cabecero de la provincia Santiago Rodríguez. Este hospital, fue construido en la década de los 50 y reconstruido en el 2018, el cual trajo a este centro de salud no solo la modernidad de su equipamiento esperada por sus usuarios, sino también que aumentó su capacidad resolutive, siendo hoy uno de los hospitales de mayor resolución de la zona y de más alta demanda por los moradores de Santiago Rodríguez, y una gran parte de la región noroeste.

Dicho centro cuenta con una emergencia polivalente con las áreas de observación, nebulización, curas, yeso, reanimación, y una sala de espera con baño anexo.



Hospital Provincial General Santiago Rodríguez

De igual modo el referido centro de salud posee dos quirófanos, dos salas de partos, pre y post parto quirúrgico, esterilización y vestidores médicos también cuenta con las unidades neonatal y de cuidados intensivos; asimismo once consultorios, un de área hospitalización con 61 camas, todas con sus baños, sistema de gases médicos independientes para cada cama y totalmente climatizadas.

Este moderno centro de salud también cuenta con los departamentos de odontología, vacuna, imágenes con rayos X y sonografía, laboratorio, farmacia interna, caseta de desechos, morgue, cocina, lavandería y dos unidades, una para el tratamiento de la tuberculosis y otra para el servicio de atención integral.

Además, aunque es un hospital con categoría provincial y por lo tanto recibe pacientes referidos de sus municipios Villa los Almácigos y Monción, así como también de los municipios de la provincia Dajabón y otras localidades de la región.

El hospital provincial de Santiago Rodríguez actualmente es dirigido por las Dra. Ingrid Bueno y Daysi Méndez directora y subdirectora respectivamente, cuenta con una nómina de 212 colaboradores activos que cubren todas las áreas del hospital, de los cuales 21 son médicos generales, 37 médicos especialistas y 4 odontólogos.

Además, el Municipio cuenta con 14 Centros de Atención Primaria, según en la red de establecimientos del SNS, 2018, ubicadas respectivamente en Arroyo Blanco, Vallecito, La Leonor, El Jobo, Las Caobas, San José, Agua Clara, El Plan 1, Los Tomines, Las Flores, Las Espinas, Mejoramiento Social, El Tamarindo y El Clavijo

Por último, el municipio cuenta con dos centros privados: Centro Médico Gran Poder de Dios, Clínica Dra. Villafaña Jiménez y Consultorio IDSS.

Cuadro 9. Infraestructura de salud en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.

Infraestructura de Salud				
Nombre de Municipio:	San Ignacio de Sabaneta			
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	Centros Privados
	Número	Cantidad de Camas		
San Ignacio de Sabaneta	1	61	14	3
Total MUNICIPIO	1	61	14	3

Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP

Limitaciones:

- La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta es deficiente
- El hospital general carece de equipos modernos y de ambulancias.
- Sistema de salud con planes y programas deficientes
- Los Centros de atención primaria presentan deficiencias

Causas de las limitaciones:

- Insuficiencia de equipos modernos en el hospital general
- Insuficiencia de personal eficiente
- Insuficiencia de medicamentos en el hospital.
- El servicio del hospital es a nivel regional y la cobertura territorial es muy amplia, por lo que los recursos que reciben son insuficientes para atender a todas las problemáticas del municipio.
- El municipio no cuenta con un lugar para los enfermos mentales

Casos Registrados según enfermedades transmisibles por año

El mayor número de casos registrados según enfermedades que registra la provincia lo representa al año 2013, en primer lugar, el dengue clásico, registrándose 114 casos, seguido de esto VIH/SIDA, registrándose 42 casos, luego le sigue la tuberculosis con 35 casos, tuberculosis pulmonar con 33 casos, leptospirosis con 4 casos, malaria con 3 casos, lepra con un caso, dengue hemorrágico 1 caso y finalmente el cólera con 1 caso registrado.

Cuadro 10. Casos registrados, según enfermedades transmisibles, por año.

Casos registrados, según enfermedades transmisibles, por año, provincia Santiago Rodríguez, 2007-2013							
Enfermedades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Malaria	8	5	1	6	4	0	3
Lepra	0	0	2	0	0	0	1
Tuberculosis	26	19	21	19	15	28	35
Tuberculosis pulmonar	19	19	21	18	14	27	33
Leptospirosis	8	2	9	1	1	2	4
Dengue clásico	22	7	26	28	4	62	114
Dengue hemorrágico	1	0	10	5	0	1	1
VIH/SIDA	7	18	20	34	24	0	42
Cólera*	0	0	0	2	27	22	1

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

En cuanto a vivienda los principales problemas en el municipio son: hacinamiento de familias en una sola vivienda, la vivienda no propia – déficit habitacional y la vivienda precaria en cuanto a los materiales de construcción. Por lo que este importante tema debería considerarse como un objetivo operativo para el desarrollo urbano y de la calidad de vida a nivel municipal.

Las viviendas de este municipio en su gran mayoría son de estilo tradicional dominicano y colonial. En la actualidad el procedimiento para la construcción de casas ha cambiado bastante, producto de los profesionales del área de la construcción que actualmente hay colegiados y la concientización de los propietarios a la hora de construir se basan a los nuevos tiempos, construyendo viviendas cómodas y de buena calidad, dentro de su característica tenemos: pared de block, techo de hormigón, piso de cerámicas, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, internet, instalaciones sanitarias, ventanas en vidrio, etc. Estas viviendas son

lo suficientemente amplias en todas sus áreas, y van acorde con la cultura del municipio. El terreno del municipio es apto para la construcción, es un terreno arcilloso y otra parte rocosa.

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

El municipio San Ignacio de Sabaneta forma parte de la realidad planteada y aunque no se cuenta con datos más recientes y precisos, los resultados del Censo del 2010, nos permiten tener una idea de lo que acontece, para ese año en el municipio existían un total de 10,703 viviendas, ubicadas mayormente en la zona rural, registrando un total de 6,185 (57.78%) y solo 4,518 (42.21%) en la zona urbana.

Los servicios a los que tenían acceso esas viviendas, (agua potable, gas doméstico, recogida de basura, servicios sanitarios, electricidad, teléfono e internet), reflejan resultados muy oportunos de analizar.

De las 10,703 viviendas existentes, sólo el 51.11% (5,471 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 68.30% (7,311 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 50.59% (5,415 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 41.94% (4,489 viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 73.25% (7,841 viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 12.94% (1,385 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 8.81% (943 viviendas) contaban con el servicio de internet.

Cuadro 11. Número de Viviendas en Zona Urbana del Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2010

Número de Vivienda 2012								
Nombre de Municipio:	SAN IGNACIO DE SABANETA							
Municipio y Distritos Municipales	Hogares	Servicios						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
SAN IGNACIO DE SABANETA	10,703	5,471	7,311	5,415	4,489	7,841	1,385	943
Total MUNICIPIO	10,703	5,471	7,311	5,415	4,489	7,841	1,385	943

Estudio Socioeconómico de Hogares 2012 -SIUBEN

Condición de la vivienda: pared, techo, piso

Cada día es más difícil para una familia de bajos ingresos obtener una vivienda digna. Sus ingresos mensuales no les permiten tenerla y los préstamos bancarios se otorgan a una tasa de interés muy alta. Otro problema es la tenencia de la tierra; muchas familias tienen sus casas infrahumanas en terrenos que consideran suyos por el tiempo que tienen viviendo en

ellos, pero en realidad no tienen título de propiedad por ser terrenos del Estado o de alguna empresa o institución.

Los costos de la tierra y la especulación inmobiliaria en el perímetro urbano de la ciudad, han obligado a las familias más pobres, a urbanizar en sectores periféricos, en terrenos en algunos casos no aptos que, por su conformación física y geográfica, no garantizan la provisión de servicios públicos y el equipamiento urbano para dar condiciones de habitabilidad de buena calidad y encarecen finalmente el costo de la vivienda. Esto, sumado al esquema de financiamiento de vivienda en el país y a la ausencia de políticas de crédito para vivienda de interés social, es una limitante y actualmente casi imposible que una familia de escasos recursos acceda a una solución de vivienda.

Otro elemento que se puede inferir en el ámbito cualitativo son los materiales con que han sido construidas las viviendas, donde se observa en el cuadro siguiente que predominan los blocks y la madera en las paredes de las casas con un 48% y 45%, el zinc con un 79% en los techos y el cemento en el piso con un 88%, esta situación evidencia que existe una cantidad significativa de la población que está en riesgo, si consideramos que las casas de madera y zinc son más vulnerables ante los incendios y el hecho de que cada año existe el peligro de los huracanes durante la temporada ciclónica desde Julio a Noviembre.

El 4% de las viviendas poseen piso de tierra, lo que significa un riesgo en la salud de las familias, por el polvo constante y los animales como los ratones que buscan hacer su hogar en las viviendas deplorables, además de la condición de insalubridad a la que están expuestos, principalmente los niños que sobreviven en esta realidad.

Cuadro 12. Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 2010

Materiales de Vivienda 2010													
Nombre de Municipio:	San Ignacio de Sabaneta												
Municipio/ Distrito Municipal	Piso				Muros					Techo			
	Tierra	Cemento	Cerámica	Total	Blocks	Madera	Tabla de plama	Otros	Total	Hormigón	Zinc	Otros	Total
San Ignacio de Sabaneta	379	7,834	732	8,945	5,475	5,170	673	75	11,393	1,864	8,987	542	11,393
Total	379	7,834	732	8,945	5,475	5,170	673	75	11,393	1,864	8,987	542	11,393
(%)	4%	88%	8%	100%	48%	45%	6%	1%	100%	16%	79%	5%	100%

Fuente: ONE-2010

No obstante, se evidencian buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello.

Limitaciones:

- Los precios de casas en venta son muy elevados, lo que limita mucho a las personas a adquirir su casa propia.
- Para el nivel del municipio, el pago de alquiler de una vivienda es un poco elevado.
- Para la compra de vivienda vía crédito, se torna muy difícil, debido a los muchos requisitos que no todos los ciudadanos pueden cumplir.
- Las viviendas no tienen título definitivo.

Problemas:

- El crecimiento masivo del municipio y el retorno de muchos munícipes que un tiempo salieron por diversas razones, han creado la necesidad de ir poblando más el territorio de una manera horizontal, lo que ha creado un crecimiento más amplio del municipio. Estas son de las razones por la cual se ha creado una demanda de vivienda.
- Muy baja oferta de programas de viviendas de bajo costo.
- Salarios muy bajos, que no permiten tener una capacidad de pago requerida para optar por préstamos para viviendas.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD



La Cultura, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El término ‘cultura’ engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus

realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Los primeros pobladores de la isla consagraban gran parte de su tiempo al trabajo, pero dedicaban también una parte de cada día a las actividades culturales. El quehacer cultural de la provincia es herencia taína, europea y africana. En los 150 años que la provincia lleva de fundada muchas han sido las expresiones culturales que su gente ha desarrollado.

Entre las más importantes cabe mencionar los Clubes. Estos tuvieron un momento de esplendor en la década de los 60's cuando la juventud jugó un papel preponderante en las actividades que estas organizaciones desarrollaban, pues veían una oportunidad para expresar sus inquietudes y deseos de libertad y para denunciar el estado de represión a que eran sometidos. Debido a que cada comunidad rural y urbana de la provincia fundó uno o más clubes motivó la formación de la Asociación de Clubes General Santiago Rodríguez.

A partir del año 1978 los clubes fueron desapareciendo, sus principales dirigentes ocuparon puestos en instituciones del estado y abandonaron su papel de líderes. El 28 de octubre de 1982 se fundó la Casa de la Cultura, organización que retomó las actividades que realizaban los clubes incluso el teatro, poesías, décimas, bailes folklóricos, realizó jornadas de reforestación, programa radial, boletín educativo, etc. En el renglón folklórico cabe mencionar la celebración del Carnaval Sabanetero.

Desde hace varias décadas los campesinos se trasladan en caballos, burros, vehículos, motores y a pies, los sábados a Sabaneta y los miércoles a Los Almácigos. En ambas ferias se exhiben una gran variedad de productos. El municipio de Sabaneta celebra el culto a la Virgen de Las Mercedes, aunque paradójicamente es San Ignacio de Loyola en Patrón de la Iglesia, la cual ha ido evolucionando a través de los tiempos.

Personajes pintorescos del Municipio:

- Felo Fo
- Beré
- Reina
- Franklin hijo de Mamita
- El Boso
- Ignacio de Bolsillo
- Macabí
- La Boda no va

La ciudad se coloca en el centro de una sabana, de ahí su nombre de Sabaneta. Sabaneta es el Municipio cabecera de la provincia de Santiago Rodríguez, la cual está situada en la Región Cibao Occidental (antigua Línea Noroeste). El Árbol del Noroeste es una obra del artista Dionisio Peralta, obra la cual representa las costumbres, historias y arte del municipio y del noroeste, esta mata de caoba está localizada en el parque Patria del municipio San Ignacio de Sabaneta, Santiago Rodríguez.

Inaugurado en diciembre del 2004. El artista plasmó en este árbol las costumbres de la provincia Santiago Rodríguez y la Línea Noroeste.

El que aprecie esta escultura identificará las vírgenes de Las Mercedes, la producción ganadera, indígenas, sables y espadas usados por los soldados de la sublevación de Sabaneta y restauradores, acordeón, tambora pintada con los colores de la bandera dominicana, entre otros animales, aves y sectores productivos.

La tradición más popular del municipio es la celebración de las fiestas patronales de San Ignacio de Sabaneta, que se celebran los días 24 de septiembre, en honor a nuestra Señora de las Mercedes.

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de San Ignacio de Sabaneta posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de un destacamento policial, localizado en la calle Duarte.

Hasta mediados de año el cuartel policial de San Ignacio de Sabaneta no mostraba condiciones físicas aceptables para su operación, además de que solo tenía la asignación de un (1) policía con relevo. Por lo que la delincuencia salió de control y las querellas y denuncias en su mayoría no recibían el tratamiento adecuado. Lo que motivó a la sociedad civil, entre ellos empresarios hacer un fondo para colaboración económica, con el fin de construir un moderno destacamento con celdas y parqueos, la cual fue completada por la erogación de fondos del ayuntamiento municipal y la donación del solar por parte del sector agropecuario local.

Además, el municipio cuenta con un Destacamento de las Fuerzas Armadas Nacional.

Nuestro municipio cuenta con una cárcel diseñada para 60 reclusos y en la actualidad hay más de 200 reclusos la cual podemos decir que no funciona por su estado de hacinamiento, la sobrepoblación de reos y su mala ubicación la cual se encuentra en los alrededores del Parque Municipal.

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA)

10.6.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS

El municipio cuenta con el play de Softbol Los Maestros, en el Sector Las Matas Arriba, Play de Softbol El Campamento, en el sector de su mismo nombre, Play de Softbol Barrio Lindo, en el sector de Barrio Lindo y Play de Softbol Ambrosio Genao, en la sección de Santa Cruz. Más un Play de Béisbol nombrado Weslao Báez, en la calle Antonio Pimentel del sector El Centro. Teniendo un total de cinco parques municipales, cuatro Play de Softbol y un Play de Beisbol.

11.6.2 AUTORIDADES COMPETENTES

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el insentivo al desarrollo de los munícipes en múltiples disciplinas.

10.6.3 DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE PRACTICAN

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta están el béisbol y softbol, donde cada año se realizan torneos dentro del municipio en diferentes categorías.

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL

Las condiciones de las vías interiores del municipio se consideran algunas en mal estado y presentan una gran problemática de conflictos en las principales vías o calles del casco urbano, creando además obstáculos del tránsito vehicular. Estos problemas se notan más en las calles circundante del mercado municipal lo cual los viernes, sábados y Domingos esta zona céntrica de la ciudad es intransitable.

Tiene como principales accesos tres vías de circulación vehicular: las carreteras Mao-Santiago Rodríguez, que presenta condiciones óptimas, Dajabón-Santiago Rodríguez, que está en malas condiciones y requiere de una terminación rápida y Guayubin- Santiago Rodríguez., la cual está en mal estado, teniendo aproximadamente 18 km que no han sido intervenido, esto comprende desde Martin García-Santiago Rodríguez.

La estructura vial de San Ignacio de Sabaneta está compuesta por:

Vías primarias: Principales vías de circulación en la ciudad, las avenidas: Sánchez, Próceres de la Restauración, Darío Gómez.; y las calles: José Martes, Juan Pablo Duarte, La Libertad, San Ignacio, Restauración.

Vías secundarias: Conformadas por las calles o avenidas de circulación dentro de la ciudad, interconectadas a las vías primarias, las calles: Pedro Thomas, Alejandro Bueno, Gregorio Luperón, José Cabrera y José Reyes.

Entre las limitaciones que presenta el municipio con relación a las vías está que:

- Debilidad en la planificación del orden del tránsito en el Municipio
- No se han implementado medidas de control vial en el Municipio de Sabaneta
- El 80% de las calles no están rotuladas ni las casas numeradas.
- Los límites Urbano, suburbano y rural están establecidos, pero no de forma oficial legal.
- Los caminos vecinales están en completo deterioro, intransitables.
- Las vías inter-urbanas, algunas están en mal estado
- Una gran cantidad de viviendas no tienen parqueos igual los negocios y las instituciones bancarias no cuentan con parqueos ni para el personal ni para los clientes.
- Los caminos vecinales están en completo deterioro, intransitables.

10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio San Ignacio de Sabaneta de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo. Producto del gran conflicto vehicular que hoy en día existe en el municipio y no tener una zonificación clara la oficina del departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta ha venido creando y elaborando un Plan de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con la sala capitular y el síndico ya que este es uno de los principales problemas que hoy en día afecta al municipio.

La actualización del plano de la ciudad es uno de nuestro proyecto y propósito a través de un equipo dirigido por el departamento de Planeamiento Urbano, con la finalidad de poder zonificar de manera correcta y efectiva el municipio, ya que actualmente no hay control por lo cual las personas colocan negocios, talleres, tiendas, etc. donde plazca sin importar el lugar.

Es de gran prioridad el ordenamiento de las paradas de autos, guaguas, motoconchos, así como la reubicación de los vendedores informales que están ocupando diversas áreas públicas de mucha importancia, a veces obstaculizando el tránsito peatonal.

Es vital para el municipio la construcción de un parqueo municipal ya que por la falta de éste Los municipios se parquean libremente en las calles de la ciudad, muchas veces sin tomar en cuenta las leyes de tránsito vehicular. Por ende, necesitamos de un plan estratégico que contemple la implementación de parqueos públicos en nuestra ciudad.

En cuanto a la señalización y rotulación de las calles, cabe resaltar que el municipio carece de esto, lo que provoca mayor problemática en cuanto al orden vial.

10.9 MERCADO MUNICIPAL



Mercado Municipal

Los mercados municipales son medios de conexión entre lo rural y lo urbano, son entes de desarrollo económico (comercial), social y cultural principalmente de la población de escasos recursos, y son accesos masivos al comercio de los productos agropecuarios de primera necesidad. Aunque la edificación que aloja el Mercado Municipal se encuentra en estado de deterioro moderado, esta condición restringe la mejoría de su funcionamiento. Se impone la reorganización en el área de estacionamientos de vendedores ambulantes

de productos agropecuarios para descongestionar la circulación de personas y vehículos en las vías públicas perimetrales, en el uso de sus locales comerciales relativa a la distribución y normas de arrendamiento para que no exista desigualdad ni hacinamiento.

10.10 MATADERO

Existe una severa contaminación orgánica de suelos y acuíferos en las inmediaciones del matadero municipal por la descarga inapropiada de las aguas y sólidos residuales productos del sacrificio de animales y manejo de sus carnes. La ejecución de este proyecto reducirá el impacto de esta contaminación y mejorará la higiene y salubridad del matadero, y calidad de las carnes. El matadero del Municipio de San Ignacio de Sabaneta se encuentra hoy carente de agua suficiente para asegurar su limpieza diaria, y sobre todo adecuar los corrales en especial el área de los cerdos, esto conlleva a tratar de adecuar y buscarle la solución al agua ya que es uno de los puntos más importantes para asegurar una adecuada limpieza.



Mercado Municipal

10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL



Cementerio Municipal

El Municipio consta del Cementerio Municipal de San Ignacio de Sabaneta, ubicado en la calle José Marte, el mismo se encuentra lleno, y debe reubicarse o construir un nuevo cementerio Municipal.

El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.

En la actualidad ya el Ayuntamiento cuenta con más de 29 tareas de tierra, a un costo de \$2,5 millones de pesos, para la ubicación de un nuevo Cementerio que es prioridad 1 ya que tenemos el actual completamente lleno. Para ubicarse en el sector Los Cajuales.

10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)



Parque Central de San Ignacio de Sabaneta

El municipio cuenta con un parque público, ubicado en el casco urbano, posee áreas verdes y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con un encargado por parte del ayuntamiento para estos fines. Sin embargo, no existe policía municipal y por lo tanto los ciudadanos hacen poco uso de los mismos. Además, las condiciones precarias de la carretera mantienen los parques con apariencia de

descuido por la cantidad de polvo que levantan los vehículos al pasar.

Contamos con diversos lugares para la recreación, para compartir en familia y algunos lugares históricos tales como:

- Monumento en honor a los héroes de la restauración.
- Monumento al Gral. Santiago Rodríguez.
- Parque Municipal Don Juan Rosado.
- Busto a Francisco Bueno Zapata.
- Busto al Dr. Darío Gómez.
- El Árbol del Noroeste.

10.13 RECOGIDA DE BASURA



Recolección de residuos sólidos en San Ignacio de Sabaneta

El Ayuntamiento cuenta con cinco camiones compactadores y dos camiones volteo, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura Dos veces a la semana a las tres secciones que pertenecen al municipio, mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. Cada camión tiene asignado tres obreros y un chofer. Existe la figura de un supervisor asignado por zona

quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada e inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte.

Además de esto hay una camioneta trabajando en la recolección de los residuos sólidos y tres motos volteo, ya que resulta insuficiente los equipos que hay en la actualidad.

10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio de 1962.

INAPA suministra el agua potable al municipio San Ignacio de Sabaneta, a través de una tubería de 38” que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32”, sin estimaciones de caudal y pérdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

En el municipio hay insalubridad en la población por falta de agua potable, muchas comunidades no tienen acueductos instalados.

10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio San Ignacio de Sabaneta no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

Existe una severa contaminación orgánica de suelos y acuíferos en las inmediaciones del matadero municipal por la descarga inapropiada de las aguas y sólidos residuales productos del sacrificio de animales y manejo de sus carnes. En el Municipio es necesario reducir el impacto de esta contaminación y mejorar la higiene y salubridad del matadero, y calidad de las carnes. El matadero se encuentra hoy carente de agua suficiente para asegurar su limpieza diaria, y sobre todo adecuar los corrales en especial el área de los cerdos, esto conlleva a tratar de adecuar y buscarle la solución al agua ya que es uno de los puntos más importantes para asegurar una adecuada limpieza.

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice (Orange), principalmente, entre otros.

El municipio San Ignacio de Sabaneta tiene alrededor de 3,759 suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 10.88 % que representa en la cobertura

municipal de la población, en comparación con periodo de 3 meses anteriores (Julio-diciembre) del 2019, esta aumentó en un 62.64 % aumentado. La televisión por cable del municipio representa el 65.5 % que representa ante la población que tiene servicio de cable a nivel provincial y alrededor del 0.47 % a nivel provincial de la población que tiene dicho servicio en el país.

10.17 SERVICIO ELÉCTRICO

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 100 % del área urbana del municipio de San Ignacio de Sabaneta. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE El servicio es efectivo, dado a la programación de la compañía suplidora donde sirve un aproximado de 24 horas al día. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red muestra deterioro en algunos lugares del Municipio, ya que todavía se cuenta con palos de luz de madera, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica ubicada en la avenida Próceres de la Restauración.

11. *DINÁMICA ECONÓMICA*

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Estructura del Mercado Laboral

PEA /Sexo

La información es uno de los más importantes valores que puede poseer una empresa, institución u organización para la búsqueda de soluciones que puedan beneficiar a todos los habitantes del país y la toma de decisiones. Al igual que una consulta médica, el mercado laboral necesita de una serie de indicadores para establecer cómo se encuentra el mercado de trabajo y de esta forma formular las políticas que fomentarán el empleo. La aproximación más adecuada al concepto de trabajo es la población ocupada, pero no se cuenta con la evolución anual, a nivel municipal sólo se cuenta con las informaciones cada 10 años que provienen del Censo Nacional.

En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano nos muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas de nuestro país. En este cuadro observaremos como es el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).

Una aproximación convencional es utilizar la Población Económicamente Activa, que es la población con 10 años o más de edad que participa en el mercado formal o informal. Según el Censo realizado por la ONE en el año 2010, el comportamiento de la estructura del mercado laboral reflejó que de la población total de 10 años o más, que es de (28,709), el 33.07%, equivalente a 9,496 personas están ocupadas o en disposición de trabajo. De la misma población el 2.26% (651) personas no están laborando (cesante), y sólo el 1.46% (420) personas estaban buscando trabajo por primera vez.

De la PEA total (10,567), el 71.31% (7,536) personas eran de sexo masculino y el 28.68% (3,031) personas son del sexo femenino.

PEA/zona

Además, para ese año en el municipio de la población de 10 años o más, se registraron el 45.30% (13,006) en la zona urbana y el 54.69% (15,703) en la zona rural.

Por último, se puede visualizar que de los jóvenes que no trabajan ni estudian, reflejó que el 24.98%, que corresponde a la cantidad de 3,031 jóvenes procedían del área urbana y un 31.38% de jóvenes que no trabajan ni estudian, que corresponden a 903, procedentes del área rural.

Cuadro 13. Estructura del Mercado Laboral del Municipio San Ignacio de Sabaneta. 2010

Estructura del Mercado Laboral 2010													
Nombre de Municipio:		San Ignacio de Sabaneta											
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	13,006	5,183	288	4,808	87	3,231	1,952	197	91	2,975	1,833	59	28
Rural	15,703	5,384	363	4,688	333	4,305	1,079	325	38	3,691	997	289	44
Total	28,709	10,567	651	9,496	420	7,536	3,031	522	129	6,666	2,830	348	72

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

Tasa de empleo

En el municipio San Ignacio de Sabaneta, para el año 2010 la población de 10 años y más que trabajan representa el 33.07 % de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa (23.2 % vs 9.85 %), lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 2.5 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 50.63%, con una población de 4,808 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 49.37 % de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 89.86 % de la población económica activa del municipio.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 2.26 % de la población, con alrededor de 651 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población masculina el 80.18 % de la población inactiva, mientras que la población femenina el 19.81 %.

Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian.

En el municipio San Ignacio de Sabaneta alrededor de los 6,436 jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, siendo superior en la población rural que, en la urbana, aunque en término absoluto, la población joven entre 15 y 24 años que no trabajan ni estudian, la población urbana representa casi el mismo valor que la población rural.

Cuadro 14. Estructura del Mercado Laboral del Municipio San Ignacio de Sabaneta, 2010.

Empleo 2010					
Nombre de Municipio:		San Ignacio de Sabaneta			
	Población de 10 años o más	Empleo	%	Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)	%
Urbana	13,006	4,808	36.97%	3,017	46.88%
Rural	15,703	4,688	29.85%	3,419	53.12%
Total	28,709	9,496	66.82%	6,436	100.00%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

Rango de empleado/empresas

Santiago Rodríguez al 2010 tenía un registro de 283 empresas registradas, evidenciando un primer grupo de ellas compuesto por 225 empresas (79.50%), de los cuales el número de empleados no excede las 10 personas; un segundo grupo de 43 empresas (15.19 %) que solo concentraban un número de empleos inferior a los 50 empleados y un último grupo con 3 empresas (1.06%) que concentraba un número de empleados entre 150 o más empleados.

Cuadro 15. Rango de No. de empleados por empresa en la Provincia Santiago Rodríguez, 2010.

Cantidad de Empresas registradas por provincia según rango de empleado 2018					
Nombre de Provincia:		Santiago Rodríguez			
Total Provincia	Total	001 a 010	011 a 050	051 a 150	150 o más
		283	225	43	12

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2018

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES)

La economía del municipio de San Ignacio de Sabaneta está sustentada básicamente en la agropecuaria y el comercio, predominando la primera. Cabe señalar que en la última década se observa un importante crecimiento en el sector agrícola, con la siembra de pasto y yuca amarga para la producción de casabe.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO



Producción de vaca

La dinámica económica del municipio San Ignacio de Sabaneta está potenciada principalmente por las actividades agropecuarias, principalmente las referentes a la ganadería, y actividades comerciales.

La producción agropecuaria y el comercio constituyen la base de la economía San Ignacio de Sabaneta de la provincia Santiago Rodríguez. Otras actividades de interés son la industria y, en menor medida, el turismo interno. Durante el siglo XIX, la

provincia llegó a desarrollar una industria maderera orientada a la exportación hacia Europa. Actualmente este sector ha quedado rezagado, aunque existen planes de gestión forestal centrados en algunas especies de pino y caoba. Entre las décadas de 1940 y 1980 la economía dependía del cultivo de maní y del tabaco. Posteriormente, la provincia se convirtió en referente en la siembra de yuca y elaboración de casabe. En un contexto más reciente, se han establecido empresas procesadoras de lácteos y bebidas ligeras, entre otros productos.

Este sector cuenta con una Federación de Ganaderos que aglutina 19 asociaciones de la provincia, aunque hay otras que son independientes. La producción de leche aproximadamente está entre los 150 mil litros diarios de leche. Los ganaderos principalmente comercializan su leche para la Nestlé, Rica, INDUVECA y SIGMA.

Generalmente la mayoría de los ganaderos independientes venden su leche a los fabricantes de queso de la zona.

Entre los principales productos generados por el territorio están: la leche, café, maní, cacao, la yuca, ajíes, sandías, tomates, mangos, limones.

En el renglón pecuario, según el censo agropecuario 2015 del total de unidades productivas de la provincia con 6,943, el porcentaje mayor dentro de los municipios que la componen, lo representa el municipio Sabaneta, con un 61.25% que corresponde a 4,253 unidades productivas.

En el renglón agrícola, los rubros más importantes del sector agrícola son: La producción de pasto en primera escala con 46,863 tareas y la producción de yuca en segunda escala con 7,340 tareas. Además, se está introduciendo el café con 4,269 tareas en la parte alta de la zona, a través de un proyecto de la Presidencia de la República con la institución de INDOCAFE. Asimismo, en la parte alta del municipio hay 1,170 tareas de limón persa y producción de cacao en menor escala de 810 tareas, se está haciendo como introducción.



La limitación más grande vista en estos cultivos es el clima, ya que la agricultura está expensa a la lluvia, la mayoría de los productores no tienen riego. La sequía ha sido un factor predominante, y en el territorio se vivió la escasez de agua, lo cual afectó y sigue perjudicando de manera directa a los productores y también a los ganaderos de la zona.



Una cuestión que debe resolverse ya son las malas prácticas agropecuarias, las cuales están desmontando cuencas de los ríos para introducir ganado y agricultura. Una de las consecuencias que provocó esto fue la desaparición de la producción de maní y tabaco, siendo el último el principal cultivo, pero, desapareció y se fue sustituyendo por la ganadería, sin embargo, la ganadería es para la parte baja.

El sector agropecuario cuenta con un 80% de la tecnología necesaria para el ordeño y para el procesamiento de la leche, contando con centros de acopio. Para la recolección y mantenimiento de la leche en centros refrigerados. En los últimos 20 años el sector industrial ha venido desarrollándose en nuestro municipio de forma significativa.

Cuadro 16. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio San Ignacio de Sabaneta, 2015.

Unidades Productivas y Superficie 2014-2015		
Nombre de Municipio:	San Ignacio de Sabaneta	
Zona Geográfica	Unidades productivas reportadas	Tareas
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia Santiago Rodríguez	3,901	652,498
Municipio San Ignacio de Sabaneta	2,091	403,397

Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015

Según el Censo Nacional Agropecuario, en el 2015 reflejó un total de 403,397 tareas de tierra, en un total de 2,091 unidades productivas reportadas, esto representa el 61.82% de la ocupación de las tareas con relación a la provincia y el 53.60% en ocupación de unidades productivas con relación a toda la provincia, como se refleja en la tabla anterior.

Números de productores/sexo y condición jurídica

Según el Censo Nacional Agropecuario, en el 2015 reflejó un total de 4,253 productores, de los cuales en persona física son 2,825 productores, representando el 66.42%, de estos productores 2,471 eran de sexo masculino (87.46%) y 354 eran de sexo femenino (12.53%). Lo que significa que el 33.58% de los productores existentes, no están pagando impuestos.

Sin embargo, del total de productores (4,253), como persona jurídica se reflejaron 672 productores, representando el 15.80%.

Cuadro 17. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio San Ignacio de Sabaneta, 2015.

Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015						
Nombre de Municipio:	San Ignacio de Sabaneta					
	Total	Persona Física			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombres	Mujeres		
Total Municipio	4253	2825	2471	354	672	756

Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario de la economía del municipio San Ignacio de Sabaneta está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades industriales: Industria de bebidas ligeras, industria de Madera, industria de plástico, procesadoras de lácteos, industria de procesamiento y embotellado de agua potable, fábricas de pienso (comida para animales), agroindustria de casabe, procesadoras de aves, industria de extracción de agregados, éstas de manera principal.

Industria de Madera (Volumen de madera procesada)			
Propietario	Cerref. de la DP	Paraje	Sección
Dany Alcántara	051	Km 2 Carr. Santiago Rodríguez Mao	Km 2 Carr. Santiago Rodríguez Mao
Miguel Andrés Estévez	034	El Caimito	San José
Ramón Antonio Torres	073	Alto de Cana	Mata del Jobo
Héctor Antonio Estévez Valerio	304	Palmarajo	Palmarajo
Ramón Emilio Peralta	241	La Lima	Palmarajo
Dany de Jesús C. Alcántara	287	La Leonor	Toma
Jovanny de Jesús	296	La Leonor	Toma
Caritas Diocesana	279	El Vallecito	Arroyo Blanco

Industria Maderera. Según información de la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nivel Municipal 7 industrias se encuentran certificadas por el Ministerio de Medio Ambiente. Se estima un volumen de producción total de unos 33 m3 de madera trabajada al día (7,392 pies tablares/día), tomando en cuenta que la capacidad de producción de las industrias forestales certificadas oscila entre los 2 y 3 m3/día.

Industria de bebidas ligeras



Industria de Bebidas Ligeras

En San Ignacio de Sabaneta, en el Paraje El Caimito, se encuentra ubicada la Planta de fabricación de bebidas no alcohólicas (refrescos y agua), conocida también como Kola Real, que es administrada y operada por la Empresa Industrias San Miguel del Caribe, S. A. Se encuentra en operación desde el año 2006 y distribuye el refresco Kola Real, en sus denominaciones Naranja, Lima, Cola y Uva, así como del agua Cool Heaven en el mercado nacional. Dentro de propiedad de esta industria se ubica

la Planta de producción y distribución de Dióxido de Carbono (CO₂) de la Empresa Multigestiones S. A., la cual produce CO₂ a partir de la combustión de kerosene y otros carburantes y suplente la demanda de la planta de embotellado de Industrias San Miguel del Caribe, S. A. y de otras empresas externas. El suministro de agua de esta empresa para sus operaciones proviene de 15 pozos. Además, la empresa construyó un acueducto, que está ubicado cerca del Río Cana.

Industria de plástico



La fábrica Megaplax S.A. se encuentra ubicada en el Paraje Los Tocones, de San Ignacio de Sabaneta y se dedica a la producción de fundas plásticas, de diferentes calibres y tamaños, a partir de materia prima importada. Se encuentra en operación desde el año 2005 y posee 110 empleados. Según información de sus directivos, su nivel de producción alcanza cifras de 15 mil libras de fundas plásticas diariamente.

Procesadoras de lácteo

En el procesamiento de lácteos debemos distinguir entre la producción industrial y la artesanal. A nivel de industrial tenemos a la Procesadora de leche de la, ubicada en Paraje Los Tocones, de la Sección San José, en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, que procesa unos 20,000 litros de leche diarios para la producción de leche, queso, yogurt para su distribución a nivel local y regional. Según información de sus directivos, procesan 20,000 litros de leche diarios y producen 29,994 raciones del desayuno escolar de 200 ml cada una. Esta industria fue instalada en el año 2009 y cuenta con un promedio de 22 empleados.



Procesadora de lácteo

A nivel artesanal existen varias queserías. En San Ignacio de Sabaneta, en el Paraje El Caimito se encuentra la quesería del Sr. Orlando Rodríguez, que procesa unos 12 tanques de 55 galones por día de leche también en el mismo paraje se encuentra la fábrica de queso de Amaury Gil. La fábrica de queso de Carlos Juan Almonte en Las Caobas, produce unas 3,500 libras a diario. También en Las Caobas está la fábrica de Héctor Almonte que produce quesos con colorante amarillo procesando 6 tanques diarios de 220 litros cada tanque. También está la Fábrica de dulces, Industria de Lácteos Almonte INDULAL, cuyo propietario es Carlos Marino Almonte. Tienen un tiempo de operación de 4 años y 5 empleados producen dulces a partir de 500 litros diarios de leche que se distribuyen a toda la Región Norte.

Industria de procesamiento y embotellado de agua potable

Se identifican cuatro industrias de esta naturaleza: Agua Plus en Cambelén (Su sede Nueva en Caimito), Agua Molpi en la Carretera Santiago Rodríguez-San José y Daimon Internacional en Los Tomines.

Fábricas de pienso

En San Ignacio de Sabaneta existen al menos cuatro plantas procesadoras de pienso que tienen entre 2 a 8 trabajadores, cuya producción oscila entre 200 a 700 qq/día.

Agroindustria del casabe

El Municipio de San Ignacio de Sabaneta cuenta con 15 fábricas de casabe, ubicadas entre El Jobo, Palmarejo y Amacey Picao.

Procesadoras de aves

En el Municipio se identificaron al menos 9 procesadoras de pollos, denominadas comúnmente polleras. La mayor parte de estas polleras son comercios que se manejan a nivel familiar, con entre 1 a 6 empleados, y cuya producción varía desde 25 pollos/día hasta unos 500 pollos/día, como es el caso de la Pollera Cibao, que alcanza a procesar y vender hasta 500 pollos/día. A nivel provincial, existe un gran número de granjas, pero éstas se dedican a la venta de huevos y/o de pollos en pie.

Industria de extracción de agregados

La información sobre la extracción de agregados proviene de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de Santiago Rodríguez, que al presente han otorgado permisos a siete propietarios en sitios donde se encuentran vetas de arena y cascajos. Los lugares de extracción se ubican todos en la parte Norte del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, en las Secciones San José, Los Cercadillos, Arroyo Blanco, Mata del Jobo y Los Pozos. Estos permisos son otorgados por un máximo de extracción de 2000 m³. A partir de marzo 2011, el sistema de autorizaciones para la extracción de agregados fue modificado por el Ministerio de Ambiente.

También se cuenta con Fábrica de panes, más de seis panaderías en el municipio y cinco fábricas de blocks. El Municipio, además, cuenta con cinco grandes Supermercados para vender sus productos como los que llegan también desde fuera.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, car washes, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores.

Entidades financieras

El sector financiero lo componen de los bancos comercial que son Banco de Reservas, Banco Agrícola, COOPSANO, ADEMI, ADOPEM, FONDESA, COOPSANO, ADEMI,

ADOPEM, asociación La Nacional, además de tener presencia algunas entidades financieras que son asociaciones financieras.

Establecimientos comerciales por actividad comercial

Para 2015 en el territorio municipal de San Ignacio de Sabaneta se registraban un total de 1,199 establecimientos, representando el 45.38 % de los establecimientos registrados de la provincia Santiago Rodríguez, dentro de los cuales se evidencian cuatro grupos principales en correspondencia al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primero está constituido por 377 establecimientos (31.44 %) que se dedicaban a comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas, seguidos por 177 establecimientos (14.76 %) que corresponden a actividades juegos de azar y apuestas; seguido por 109 establecimientos (9.09%) establecimientos de servicios de comidas y bebidas, 58 (4.83%) establecimientos dedicados a actividades de Comercio y reparación de vehículos y automotores y 316 (26.35%) establecimientos dedicados a otras actividades de servicios.

Cuadro 18. Establecimientos en el Municipio San Ignacio de Sabaneta. 2014-2015

Cantidad de Establecimiento por municipio según el tipo de actividad 2014-2015		
Nombre de Municipio:	San Ignacio de Sabaneta	
Tipo de Actividad	Provincia	Municipio
Elaboración de productos alimenticios	79	10
Enseñanza	73	26
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	115	58
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	868	377
Actividades de servicio de comidas y bebidas	268	109
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	35	20
Actividades relacionadas con la salud humana	60	40
Actividades de juegos de azar y apuestas	338	177
Actividades deportivas, de diversión y esparcimiento	44	14
Actividades de asociaciones u organizaciones	70	28
Reparación de computadoras y enseres de uso personal y doméstico	49	24
Otras actividades de servicios	643	316
Total	2,642	1,199

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2016

Número de empleos por establecimiento

Según el registro Nacional de establecimientos, para el año 2016 en el municipio de San Ignacio de Sabaneta había un total de 1102 establecimientos registrados, de los cuales 765 establecimientos contaban con uno a dos empleados, que equivale al 69.42%, 194 establecimiento contaban con tres a cuatro empleados, que representa el 17.60%, 72 establecimientos contaban con cinco a diez empleados, representando el 6.53%, 30 establecimientos contaban con once a catorce empleados, lo que representa el 2.72%, 10 establecimientos contaban con quince a diez y nueve empleados, lo que representa el 0.90%, 12 establecimientos contaban con veinte a veinte y nueve empleados, que representa el 1.08%, 17 establecimientos con treinta a cincuenta empleados, representando el 1.54%, 0 establecimientos con cincuenta y uno a setenta y cuatro empleados, representando el 0%, 1 establecimiento con setenta y cinco a noventa y nueve empleados, lo que representa el 0.09% y finalmente 1 establecimiento con cien o más empleados, que representa el 0.09%.

Cuadro 19. Establecimientos/rango de empleados del Municipio San Ignacio de Sabaneta 2014-2015

Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015						
Nombre de Municipio:		San Ignacio de Sabaneta				
Total Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19
	1102	765	194	72	30	10
		20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o mas
		12	17	0	1	1

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2016

Turismo y variantes

El turismo de montaña no se ha desarrollado como en otras zonas del país, ya que la provincia posee un potencial ecoturístico debido a la alta calidad que ofrecen sus paisajes de montaña, ríos y clima templado. Su principal atracción son sus montañas, incluyendo la zona del Parque Nacional J. Armando Bermúdez. El Monte del Gallo con 1,840 metros de elevación y anclado en pleno parque nacional, ofrece un extraordinario paisaje. En la actualidad se construye casi terminada la carretera que desarrollará el Ecoturismo en nuestra zona.

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la Provincia Santiago Rodríguez se han identificado dos (2) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Clúster Agropecuario y 2. Clúster Agroindustrial.

De estos el municipio San Ignacio de Sabaneta destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes principalmente al clúster número uno y seguido el clúster número dos que es clúster Agroindustrial: El municipio tiene alrededor de 9 industrias que destacan el sector.

12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

12.1 RECURSOS NATURALES

En términos generales, los recursos naturales de la provincia Santiago Rodríguez son todos los bienes de la naturaleza disponibles en nuestro espacio y que podemos aprovechar para nuestro propio bienestar, ellos en los actuales momentos atraviesan por un proceso de degradación progresiva. Los remanentes boscosos de la provincia están siendo sometidos a un ritmo de deforestación acelerada, principalmente en la zona de bosque seco.

San Ignacio de Sabaneta tiene cerca del 28% de los bosques de la provincia.

Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica es un problema ambiental actual del municipio San Ignacio de Sabaneta. Los aportes de gases y material particulado fino provienen de las fuentes móviles (parque vehicular), pero el mismo es escaso, los más relevantes son lo que provienen de fuentes fijas, especialmente la quema de basura en los vertederos municipales. La exposición de aguas residuales a la intemperie o los vertederos a cielo abierto -especialmente en barrios marginados- genera malos olores, a lo cual se suman las procesadoras de pollo (polleras) en la zona urbana del municipio, que operan en general en condiciones inaceptables, así como las pocilgas, que se encuentran dispersas generalmente en las zonas rurales.

La actividad humana cotidiana genera altos niveles de ruido, particularmente hacia los centros urbanos donde inciden la música de los colmados y los altavoces de los vehículos de propaganda, aunque éstos nunca han sido medidos. Un caso que demanda especial atención es la quema de basura también ocurre en la fábrica de fundas de plástico Megaplast en el Paraje Los Tocones, de San Ignacio de Sabaneta, lo cual, según el Ayuntamiento, genera molestias en las comunidades vecinas. La Norma sobre la calidad del aire y control de emisiones atmosféricas (SEMARENA, 2003), en su acápite 5.6 prohíbe quemar residuos sólidos y líquidos o cualquier otro material combustible, a cielo abierto en áreas urbanas, vía pública y recintos privados, con las siguientes excepciones: a) cuando se trata de prevenir la propagación del fuego que no pueda ser atacado de otro modo y b) por razones sanitarias de protección comunitaria.

Contaminación del agua y el suelo

• Contaminación del agua por residuos de los mataderos

Las aguas que se generan del proceso de matanza van directamente y/o por escurrimiento – sin tratamiento alguno- a los cursos de agua adyacentes, mientras que los residuos no aprovechables para consumo, se almacenan y se utilizan como alimento para los cerdos y/o se trasladan al vertedero de cada municipio. En San Ignacio de Sabaneta se encuentra el Matadero Municipal Avigail cuyas aguas llegan al Río Yaguajai.

Contaminación por desechos sólidos

El vertedero de San Ignacio de Sabaneta se encuentra a 1,500 m de la población más cercana y a menos de 100 m de una cañada seca que conduce al Río Yaguajai, a la cual fluyen, por escurrimiento, los lixiviados y a su vez contaminan el subsuelo. Se evidencia la quema frecuente de basura y en el lugar se encontraron varios “buzos” que separan los sacos y los plásticos para posteriormente venderlos.

Este vertedero recibe un estimado entre 75 y 92 m³ de basura diariamente, de diferente naturaleza e incluye los desechos hospitalarios del Hospital General Santiago Rodríguez, los cuales son llevados al vertedero sin tratamiento alguno. De los tres municipios, sólo en San Ignacio de Sabaneta se identificaron cuatro vertederos improvisados, dos de ellos en el Paraje Pata de Vaca, Los Cercadillos, uno en Peñita, Clavijo y el otro en el Paraje Sabana, de la Sección San José, todos próximos al curso del Río Yaguajai, lo cual contribuye a la dispersión de la contaminación por residuos sólidos

Vertederos improvisados identificados en San Ignacio de Sabaneta.

Sección	Paraje
San José	Peñita
Los Cercadillos	Pata de Vaca
Los Cercadillos	Pata de Vaca
San José	Sabana

En San Ignacio de Sabaneta, la Cañada La Pecosca, que fluye hacia el Río Yaguajai, se vierten los desechos sólidos de los asentamientos humanos de la zona urbana del Municipio de San Ignacio de Sabaneta. De hecho, según información del Ayuntamiento de Sabaneta, cada 4 meses se realizan

operativos de recogida de basura, limpieza y fumigación en esta cañada, pero la situación de contaminación vuelve a ocurrir. Esta situación es similar con la Cañada La Sabana, localizada en los límites del Barrio Mejoramiento Social y con la Cañada la Joya, ubicada en el Barrio La Joya, las cuales reciben los desechos sólidos de las viviendas situadas en sus riberas y ambas cañadas son afluentes del Río Yaguajai. En la ribera del Arroyo El Caimito se observan desechos sólidos que deja el agua a su paso durante las crecidas. En Villa Los Almácigos, es evidente la acumulación de desechos sólidos en zonas muy cercanas de las riberas del Arroyo Los Almácigos.



Vista del vertedero improvisado en Pata de Vaca de San Ignacio de Sabaneta.

Contaminación por aguas residuales domésticas

El municipio de San Ignacio de Sabaneta no cuenta con una infraestructura básica para la disposición de las aguas residuales. Por ello, son varios los cursos de agua contaminados por el vertimiento directo de estas aguas. Entre los cuerpos de aguas más contaminados tenemos a las Cañadas La Pecosá, La Sabana, Timoto y La Joya, así como el Arroyo Los Tomines, todos afluentes, directos e indirectos, del Río Yaguajai. Los Multis es una urbanización reciente de unos 160 apartamentos, donde viven aproximadamente unas 800 personas. La planta de tratamiento de esta urbanización se encuentra totalmente abandonada y sin funcionamiento y las aguas residuales de dicha población son vertidas sin tratar al Arroyo Los Tomines. Las aguas residuales del Hospital General de Santiago Rodríguez son vertidas por un tubo que conduce a la Cañada La Pecosá. Por otra parte, todas las aguas residuales del sector Norte de la zona urbana del Municipio de Sabaneta son conducidas a esta cañada que luego desemboca en el Río Yaguajai.



Por su parte, la Cañada La Sabana, que fluye en los límites del Barrio Mejoramiento Social recibe las aguas residuales de las viviendas situadas en su ribera y lo mismo ocurre con la cañada La Joya, ubicada en el Barrio La Joya recibe las aguas residuales de las viviendas situadas en su ribera. La Cañada Timoto atraviesa parte de la ciudad de Sabaneta y en algunas partes sus riberas se encuentran cementadas. Esta cañada recibe las aguas residuales del centro de la ciudad atraviesa y funciona también como drenaje pluvial. Esta cañada es afluente de la Cañada Pecosá y ésta del Río Yaguajai.

Capacidad Productiva o Capacidad Agrológica del Suelo

Los suelos del municipio San Ignacio de Sabaneta están presentes en todas las categorías de suelo reportadas para la provincia, con dominancia en la clase V con 167 km² y VII con 549 km², se consideran adecuados para el cultivo de pasto, arroz y para explotación forestal.

Cada suelo tiene una determinada capacidad productiva, que permite saber el tipo de cultivo que se puede sembrar. Son los siguientes de acuerdo a su productividad:

Clase de suelo	Municipio
	San Ignacio de Sabaneta
Clase II	3.84
Clase IV	32.89
Clase V	167.23
Clase VI	3.93
Clase VII	549.34
Clase VIII	12.67
Total (Km²)	769.89

- Las Clases II, IV y V, que abarcan a los suelos adecuados para cultivos con práctica específicas de uso y manejo.
- Las Clases VI y VIII, considerados suelos de manera general no cultivables.
- La Clase VII, con vocación forestal

12.2 USO DEL SUELO

En cuanto al uso del suelo, el municipio San Ignacio de Sabaneta aproximadamente en un 32.40 % del territorio se está utilizando para agricultura mixta y pasto, alrededor del 3.60 % para cultivo de café y el restante 64.00 % son suelos de Bosque y Matorrales.

Uso y cobertura de la tierra (%)	San Ignacio de Sabaneta
Agricultura Mixta	27.5
Bosques	41.8
Matorrales	21.7
Pastos	4.9
Café	3.6

Fuente: Libro: “Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez” (2010)

12.3 GEOLOGÍA

El suelo de la provincia data de las eras geológicas como el cretáceo, el mioceno y el plioceno. Su relieve es accidentado por estar enclavada en las proximidades de las estribaciones de las cordilleras Central y Septentrional; tiene un clima Subtropical, con una temperatura media anual de 26.5 grado C, notándose variaciones según la altitud.

12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

Mediante la Ley 202 del 2004, la República Dominicana crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que es un conjunto de zonas naturales, coordinadas dentro de sus propias categorías de manejo, y que poseen características, objetivos y manejos muy precisos y especializados.

Áreas Protegidas

En el territorio del municipio San Ignacio de Sabaneta comprende en gran parte de su territorio la Reserva Forestal Alto Mao, la cual tiene una longitud de 256.87 y la segunda, el Parque Nacional Armando Bermúdez con una extensión de 83.41 km².

Bosques

La Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres zonas de bosques: de conservación, protección y producción. De modo que en la



Mapa de Áreas protegidas de la Provincia Santiago Rodríguez dividido por Municipios

categorización de bosques el municipio de San Ignacio de Sabaneta tiene una extensión de bosque de conservación de 399.46 km², de bosque de producción con 159 km² y de bosque de protección un área de 29.12 km².

Los árboles que predominan de acuerdo a cada zona es la siguiente: los de Conservación incluyen a todos aquellos ubicados en todas las áreas protegidas, los de Protección son aquellos destinados a plantaciones permanentes, arbustos, frutales y árboles maderables y los de Producción son aquellos de la agropecuaria, que no presentan ninguna limitante de conservación o protección.

Municipio	San Ignacio de Sabaneta	
	km ²	%
Clasificación de Bosques		
Conservación	571.47	65.00
Producción	256.63	29.00
Protección	49.13	5.00
Total	877.23	100.00

Fuente: Libro: “Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez” (2010).

12.5 RECURSOS HÍDRICOS

Desde el punto de vista hidrológico el Municipio de San Ignacio de Sabaneta se ubica en la cuenca del Yaque del Norte, que es la más grande de la hidrografía dominicana; sus aguas se utilizan para alimentar los canales de riego que contribuyen con el desarrollo de la agricultura. Por este municipio pasan seis subcuencas hidrográficas representadas por los siguientes ríos: Guayubín, Mao, Cana, Gurabo, Yaque del Norte y Joca-Artibonito. Se destaca que las subcuencas más extensas son las de Guayubín y Mao con 450.32 y 257.74 km², respectivamente, equivalentes a un 75% del territorio.

Río Guayubín o Río Grande nace al Este del llano de la Peonía, a una elevación de 1,200 msnm (Municipio Villa Los Almácigos, PN Nalga de Maco). Inicia su recorrido hacia el Norte y recibe los aportes de varios afluentes de la zona. Entre sus principales afluentes se encuentran los Ríos Guayubincito e Inaje, Arroyo Dajao, Arroyo Blanco y Río Yaguajai (que a su vez posee al menos unos 27 afluentes directos), además de unos 11 afluentes, entre arroyos y cañadas. Después de confluir con el Río Yaguajai mantiene su orientación hacia el Norte, hasta hacer confluencia con el Río Yaque del Norte frente al poblado de Guayubín. Este río tiene una longitud de cauce de 59 km, con un área de cuenca de 739 km², presentando un caudal promedio de 8.90 m³/seg en la estación de Rincón.

Luego de confluir con el Río Magua, aguas arriba del poblado de Bulla, hace un giro hacia el norte manteniéndolo hasta confluir con el Río Yaque del Norte, en el poblado Boca de Mao. El Río Mao tiene una longitud de cauce de 84 km, con un área de cuenca de 717 km² hasta la estación de Mao en Martínez y un caudal promedio de 20.73 m³/seg en la estación de Bulla. Este río posee un aporte de al menos unos 29 afluentes, entre ríos,

arroyos y cañadas, que se encuentran ubicados en la Provincia Santiago Rodríguez. El Río Cana nace en la Sección Palmarejo (Municipio San Ignacio de Sabaneta) y su cuenca va desde el Sur al Norte de la Provincia. El área de la cuenca es de aproximadamente 202 km². El caudal medio, según la estación de registro instalada por el INDRHI en Chapetón es de 0.80 m³/seg y su caudal específico de 3.96 litros/seg/km². Tiene una longitud de 25 km y desemboca en el Río Yaque del Norte. Por su parte, el Río Gurabo, con una longitud de 9 km, desemboca en el Río Mao, tiene su nacimiento al Este de Meseta Abajo, en el Municipio de Monción. El Río Cana recibe al menos el aporte de 20 afluentes directos y el Río Gurabo, unos 10 afluentes, todos ubicados en la Provincia Santiago Rodríguez.

El Río Joca, segundo afluente de importancia del Artibonito, nace en la Cordillera Central en La Loma El Vigador próximo a los límites entre las Provincias Santiago Rodríguez y San Juan. La elevación de su nacimiento es de unos 1680 msnm y ese punto está localizado en las coordenadas 2121849 N y 255677 E, aproximadamente. Desemboca en el Río Artibonito en la cota 278 msnm entre El Corte y Los Cercadillos. El Río Artibonito nace en la vertiente Sur de la Cordillera Central, entre los sistemas montañosos Loma de Puerto Copey y Loma La Sierresita, en una elevación de 1,120 msnm, en las coordenadas 2129442 N y 242937 E. El Río Artibonito desemboca en la Bahía Grand Pierre, en el Golfo de Gonave al Norte de la Ciudad de Lafond y al Sur de la Ciudad de Gonaives, en la República de Haití.

Arroyos

El Arroyo Babozo, de 6 km de largo, vierte sus aguas en el Río Aminilla, mientras que el Río Bambán, de 7 km de longitud, desemboca en el Río Yaguajai (González (1992), todos ubicados en San Ignacio de Sabaneta.

Lagunas naturales

En San Ignacio de Sabaneta se encuentra la Laguna de Rodolfo, conocida localmente como Laguna de Hans Schafer, que tiene conexión con el Río Yaguajai.

Mapa 5. Hidrografía de la Provincia Santiago Rodríguez.



12.6 CLIMA

Posee un clima predominantemente Tropical Húmedo de Bosque con un 53.98 %, cuenta también con el Bosque muy húmedo subtropical, el Bosque húmedo montano bajo, el Bosque seco subtropical y el Bosque seco de transición a húmedo subtropical.

Hay dos estaciones lluviosas al año, mayo-junio y septiembre-octubre, siendo mayo el mes más lluvioso. La temperatura media anual es de 25°C en las zonas bajas y de 16°C en las planicies montañosas.

Clima	San Ignacio de Sabaneta
Tropical Húmedo de Bosque	53.98
Bosque muy húmedo subtropical	19.84
Bosque húmedo montano bajo	14.18
Bosque seco subtropical	8.04
Bosque seco de transición a húmedo subtropical	3.96
Total (%)	100.00

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio San Ignacio de Sabaneta se caracterizan por:

- Insalubridad en la población por falta de agua potable, muchas comunidades no tienen acueductos instalados.
- Contaminación ambiental en el casco urbano producido por la ubicación del mercado por su falta de áreas disponibles para los mercaderes.
- Existe una severa contaminación orgánica de suelos y acuíferos en las inmediaciones del matadero municipal por la descarga inapropiada de las aguas y sólidos residuales productos del sacrificio de animales y manejo de sus carnes.
- Los vertederos a cielo abierto son sistemas antiguos de deposición de residuos sólidos en los cuales no se toman en cuenta los efectos ambientales negativos como la contaminación de las aguas subterráneas y de escorrentía superficial, de los suelos y del aire. El vertedero del municipio está en una zona sub-urbana por suerte está bien ubicado estratégicamente, pero en este hay un mal manejo para controlar los desechos y su clasificación.

12.7 GESTIÓN AMBIENTAL

El ayuntamiento del municipio San Ignacio de Sabaneta cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causados por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento. Dicha Unidad está designada con el nombre de Medio Ambiente y Ornato.

13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

13.1 AMENAZAS

La amenaza o peligro es el evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Para el Municipio de San Ignacio de Sabaneta en la provincia Santiago Rodríguez, está enfrentando graves problemas como posibles amenazas que son la tala de árboles y la erosión de los suelos provocado por la ganadería.



14. VISIÓN MUNICIPAL

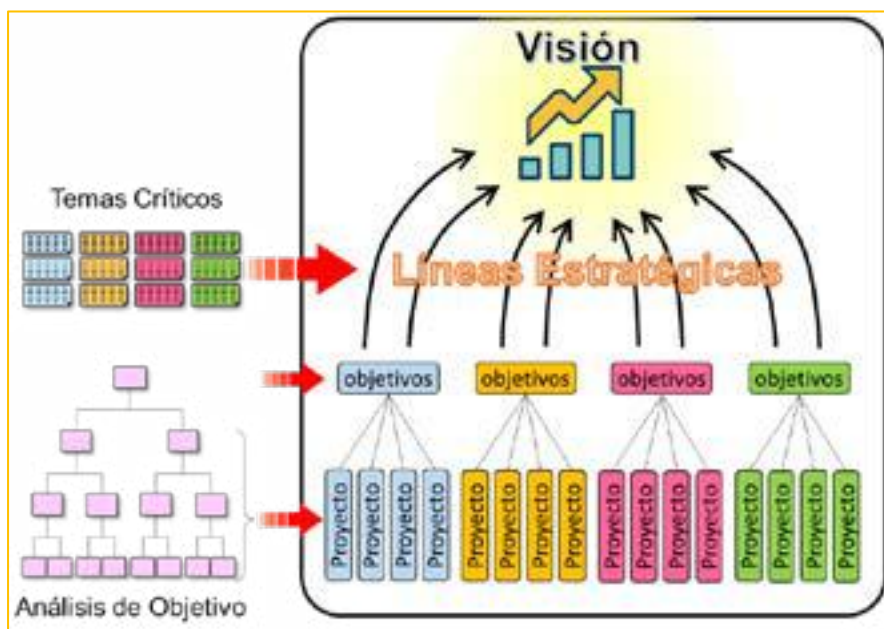
San Ignacio de Sabaneta, un municipio con un desarrollo agropecuario, industrial y comercial sostenible, que proporciona fuentes de empleos dignos, contando con servicios de calidad, en un territorio organizado, que cuenta con un tránsito vial ordenado y seguro, y un medio ambiente sano.

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuales fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal.

Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio San Ignacio de Sabaneta.

VISIÓN MUNICIPAL	
San Ignacio de Sabaneta, un municipio con un desarrollo agropecuario, industrial y comercial sostenible, que proporciona fuentes de empleos dignos, contando con servicios de calidad, en un territorio organizado, que cuenta con un tránsito vial ordenado y seguro, y un medio ambiente sano.	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
EJE 1	1 Fortalecer la gestión municipal de San Ignacio de Sabaneta.
	2 Implementar medidas de control vial en el Municipio de Sabaneta.
EJE 2	1 Eficientizar los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta.
	2 Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta.
	3 Eficientizar el suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta.
EJE 3	1 Impulsar la agropecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
EJE 4	1 Disminuir la contaminación ambiental en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.

15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

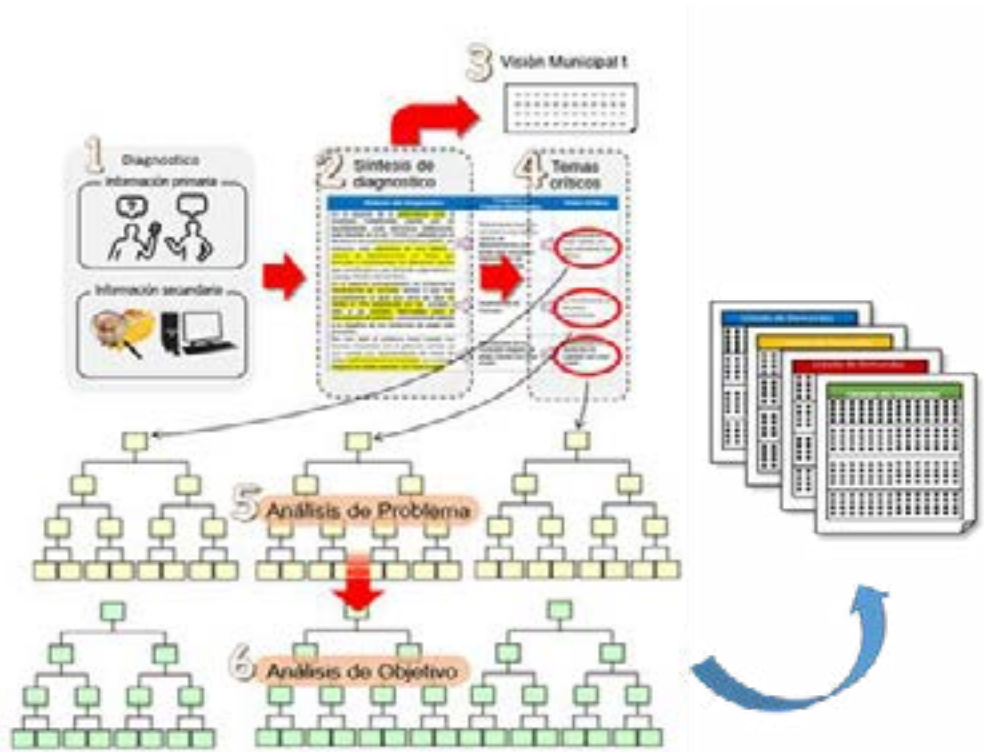
Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio San Ignacio de Sabaneta.

MUNICIPIO SABANETA - PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ			
		LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
EJE 1	1	Fortalecer la gestión municipal de San Ignacio de Sabaneta.	Capacitar al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta
			Formular un Plan de debilidad en la capacidad técnica para los procesos de planificación y fortalecimiento territorial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
	2	Implementar medidas de control vial en el Municipio de Sabaneta.	Planificar el orden de tránsito en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
			Implementar un Plan de Ordenamiento Vial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
EJE 2	1	Eficientizar los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta.	Mejorar las infraestructuras físicas de los planteles escolares de San Ignacio de Sabaneta.
			Dotar de herramientas tecnológicas a los docentes en San Ignacio de Sabaneta.
	2	Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta.	Equipar a los centros de Atención Primaria de Insumos y personal calificado en San Ignacio de Sabaneta.
			Eficientizar los servicios del Hospital ofrecidos a los municipios de San Ignacio de Sabaneta.
	3	Eficientizar el suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta.	Ampliar la capacidad de abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de San Ignacio de Sabaneta.
			Mejorar la red de abastecimiento de agua de San Ignacio de Sabaneta.
EJE 3	1	Impulsar la agropecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Fortalecer la estructura de la producción pecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
			Dotar de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
EJE 4	1	Disminuir la contaminación ambiental en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Cumplir las normas sobre el manejo de los desechos industriales del Municipio de Sabaneta.
			Dotar de un vertedero en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
			Aplicar el régimen de consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.

15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio San Ignacio de Sabaneta, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus municipios, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
Tema Critico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
El Gobierno Local presenta debilidades para el buen desempeño de sus funciones.	Debilidad interna de gestión en el manejo del Gobierno Local.	Capacitación al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local.	Canalizar apoyo técnico en temas de gobernanza local ante las instituciones correspondientes para el Gobierno Local de Sabaneta.
		Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Sabaneta según la distribución de ley.	Ejecutar el presupuesto del Ayuntamiento de manera eficiente según la ley en el Ayuntamiento de Sabaneta.
		Establecimiento de la estructura del Gobierno Local de manera efectiva.	Capacitación a la estructura del Gobierno Local sobre la ley 176-07 en el buen manejo de Gobernanza Local.
			Definición del organigrama institucional para sus funciones por departamentos del Ayuntamiento de Sabaneta.
			Definición de un manual de funciones para el personal del Gob. Local de Sabaneta.
	El Ayuntamiento Municipal de Sabaneta presenta debilidad en la capacidad técnica para los procesos de planificación y fortalecimiento territorial.	Capacitación a la estructura del Gobierno Local de Sabaneta en temas de planificación territorial.	Capacitación a la estructura del Gobierno Local en temas de planificación territorial.
			Vinculación de las organizaciones sociales del Municipio de Sabaneta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
			Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio existente.
		Formulación de un plan de ordenamiento territorial de Sabaneta.	Capacitación a las presentes autoridades en los temas de ordenamiento territorial.
			Seguimiento a las solicitudes ante la DGODT para implementar un POT en el Municipio de Sabaneta.
El Municipio Sabaneta presenta desorden vial	Debilidad en la planificación del orden del tránsito en el Municipio.	Implementación de las estructuras necesarias del orden del tránsito en el Municipio de Sabaneta.	Impulsar la coordinación interinstitucional en el Municipio de Sabaneta para el orden del tránsito.
			Capacitación en los temas de las leyes que rigen el tránsito a las instituciones del Municipio.
			Instalación de las oficinas del INTRAN en el Municipio de Sabaneta.
	No se han implementado medidas de control vial en el Municipio de Sabaneta.	Implementación de un plan de ordenamiento vial en el Municipio.	Impulsar la formación de un equipo de seguimiento a los temas del tránsito del Municipio de Sabaneta.
			Señalización y rotulación del territorio de Sabaneta.
			Semaforización del territorio de Sabaneta.
		Gestionar el apoyo privado de las empresas del territorio para implementar un plan conjunto de ordenamiento vial.	

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Critico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta presentan deficiencias para su buen funcionamiento operativo.	Las infraestructuras físicas de los planteles escolares presentan deficiencias.	Readecuación de la infraestructura de los planteles educativos del Municipio de Sabaneta.	Mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas de los planteles escolares del Municipio.
			Mejorar el techado de algunos centros educativos del Municipio.
			Mejorar la filtración de los baños de los planteles existentes en el Municipio.
		Dotación de nuevos planteles escolares en el Municipio de Sabaneta.	Dotación de infraestructura educativa a los centros inhabilitados del Municipio de Sabaneta.
			Dotación de nuevas aulas en las infraestructuras de los centros educativos del Municipio.
			Disminuir la sobrepoblación estudiantil en los centros educativos existentes.
	El personal docente presenta deficiencias técnicas para su buen funcionamiento.	Dotación de las herramientas tecnológicas necesarias para impulsar su educación en los centros educativos.	Dotación de herramientas tecnológicas necesarias para impulsar la educación.
			Eficientizar el dominio tecnológico del personal docente para implementar sus labores.
			Dar seguimiento por parte de los técnicos del Ministerio en términos de impartir docencia a través de la tecnología.
		Seguimiento al cumplimiento de las funciones del personal administrativo de los centros educativos.	Aumentar la capacidad técnica del personal administrativo de los centros educativos del Municipio.
			Aumentar la capacidad técnica en temas de relaciones humanas del personal administrativo.
			Implementar régimen de consecuencias al personal docente que no se prepare adecuadamente para impartir docencia.
		Adecuación del personal docente por áreas en el Municipio de Sabaneta.	Definición del personal docente por áreas específicas.
			Aumentar la calidad pedagógica de algunos docentes de escuelas en el Municipio.
La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta es deficiente.	Los Centros de atención primaria presentan deficiencias.	Dotación de equipamiento e insumos médicos a las UNAP del Municipio.	Equipamiento a las UNAP para su buen funcionamiento.

		Readecuación de los espacios de las UNAP en el territorio.	Adecuamiento de los espacios de instalación de las UNAP.
		Dotación de personal médico a las UNAP del Municipio.	Dotación de personal calificado en las UNAP.
	El Hospital no atiende las necesidades presentadas de la sociedad de manera eficiente.	Dotación de personal médico especializado en el Hospital de Sabaneta.	Asignación de especialistas suficientes por áreas para brindar mejores servicios.
			Realizar análisis primordiales de emergencia en el Hospital.
		Dotación de personal especializado por áreas para brindar los servicios de salud del Municipio.	
		Dotación de equipamiento e insumos médicos al Hospital del Municipio.	Dotación de equipamiento e insumos en el Hospital del Municipio.
Formulación de un plan de mejora del servicio de salud en el Municipio San Ignacio de Sabaneta	Implementación de planes y programas adecuados para mejorar el servicio de salud.		
El suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta es deficiente.	La planta de tratamiento actual no abastece la cantidad de habitantes para su uso.	Aumentar la capacidad de abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Mejoramiento de la planta de tratamiento no cuenta con la capacidad de abastecer la cantidad de agua a los habitantes.
			Rediseñar el plan de la planta de tratamiento actual del Municipio.
			Mejorar los filtros de la planta de tratamiento presenta deficiencias en su funcionamiento.
			Dar mantenimiento adecuado a la planta de tratamiento del agua por parte de los técnicos.
	La red de abastecimiento de agua presenta deficiencias.	Dotación de un acueducto en el Municipio de Sabaneta.	Mejorar las redes de distribución del agua potable en el Municipio.
			Construcción de una planta de tratamiento
		Reforestación de las cuencas de los ríos del Municipio San Ignacio de Sabaneta	Reforestación de las cuencas del río Yaguajai, Cana, Toma, La Sidra, Mao, Arrollo Blanco, Inaje, La Leonor, Guayubín, Arrollo Negro Construcción de viveros para la producción de plantas de protección de reforestación (manacla, mara, cupey, pino, etc.)
			Readecuación de la presa eléctrica de Mata clara en el Municipio San Ignacio de Sabaneta

Eje 3: Dinámica Económica

Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.	La producción pecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta ha disminuido.	Seguimiento en los planes de ganadería existentes por parte de las autoridades competentes.	Actualización del censo agropecuario del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
			Mejoramiento de la genética del ganado del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
		Implementación de las nuevas tecnologías para producción pecuaria en San Ignacio de Sabaneta.	Capacitación a los productores agropecuarios del Municipio de San Ignacio de Sabaneta en manejo de tecnología para la producción.
			Impulsar el ordeño mecánico en el Municipio para todos los ganaderos.
			Inducir la tecnificación de la leche por parte de los empresarios.
		Dotación de reservorio de agua para la producción ganadera en el Municipio de Sabaneta.	Reforestación de las cuencas del río Masacre del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
			Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
		Mejoramiento de la comercialización de la leche en el municipio de Sabaneta.	Fortalecimiento de capacidades productivas y de industrialización de la leche a productores ganaderos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
			Regulación de los precios de venta de la leche del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
	La producción agrícola en San Ignacio de Sabaneta ha disminuido en los últimos años.	Dotación de sistema de riego para los productores de yuca del Municipio.	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
		Aumentar la producción de yuca en el Municipio de Sabaneta.	Asesoría por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura en temas de planificación de siembra a los productores de San Ignacio de Sabaneta.
			Implementar la tecnificación de la producción agrícola en San Ignacio de Sabaneta.
		Concientización ciudadana en buenas prácticas medio ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Fiscalizar la extracción de arena de manera no regulada en el Municipio.
			Regularizar los procesos de protección del medio Ambiente.
			Disminuir la tala de árboles en los alrededores de los ríos.

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria	
En el Municipio de Sabaneta la contaminación ambiental ha aumentado.	Los desechos industriales están contaminando drásticamente las aguas del Municipio de Sabaneta.	Fiscalización de las industrias del Municipio sobre el incumplimiento de las normativas ambientales.	Impulsar el procesamiento de los desechos industriales que producen las industrias del Municipio de San Ignacio de Sabaneta. Capacitación al departamento de desechos sólidos de las industrias sobre el cuidado del medio ambiente	
		Cumplimiento de las normas de cuidado del medio ambiente por parte de las autoridades competentes.	Levantamiento de la contaminación de los ríos por residuos industriales por parte de Medio Ambiente. Cumplimiento de los metros de laterales de arroyos, ríos y cañadas que ordena la ley ambiental	
		Dotación de técnicos medioambientales a la oficina de Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta.	Dotar a la Oficina de Medio Ambiente del Municipio de técnicos especializados conocedores de las problemáticas ambientales del territorio.	
		Definición de un comité de defensa en los parajes del Municipio de Sabaneta.	Definición de un comité de defensa en los parajes del Municipio de Sabaneta por parte del Ministerio de Medio Ambiente.	
		El Municipio no cuenta con un vertedero adecuado para recibir los desechos sólidos	Dotación de un vertedero Municipal en Sabaneta.	Realizar un levantamiento de los residuos sólidos que producen las industrias por parte del Gobierno Local.
			Definición de una política combinada para habilitar un vertedero con capacidad para los desechos de las industrias.	Coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes del medio ambiente de Monción. Articulación entre las autoridades de medio ambiente y el gobierno local para debatir el tema del vertedero y su capacidad.
	Capacitación a los munícipes de Sabaneta sobre técnicas de reciclaje.		Capacitación a la ciudadanía para aplicar técnicas de reciclaje en el Municipio de Sabaneta. Capacitar al Gobierno Local en el tema de clasificación de los residuos sólidos.	
	Instalación de un departamento de planificación y formulación de proyectos en el Gobierno Local de Sabaneta.		Instalación de un departamento de planificación y formulación de proyectos en el Gobierno Local de Sabaneta.	
	Manejo inadecuado de las Aguas residuales del Municipio de Sabaneta (no son tratadas).	Aplicación de régimen de consecuencia consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de Sabaneta.	Aplicación de régimen de consecuencia consecuencias a los comerciantes que incumplen las leyes medio ambientales.	
			Aplicación de régimen de consecuencia consecuencias a los dueños de viviendas que vierten sus desechos y agua a las calles.	
		Implementación de un plan efectivo de mejora medio ambiental en el Municipio de Sabaneta.	Coordinación conjunta de las autoridades de medio ambiente con la sociedad civil de mejora ambiental y cuidado del medio ambiente.	
			Elaboración de un diagnóstico municipal de las problemáticas ambientales que afectan el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	
	Instalación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el Municipio de Sabaneta.	Implementación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el Municipio.		

15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio San Ignacio de Sabaneta han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Las demandas identificadas en el Municipio de Laguna Salada han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
040501-1-01	Capacitación al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local				X	
040501-1-02	Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta según la distribución de ley	Gobierno Local					
040501-1-03	Establecimiento de la estructura del Gobierno Local de manera efectiva en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local					
040501-1-04	Capacitación a la estructura del Gobierno Local del Municipio de San Ignacio de Sabaneta en temas de planificación territorial	Gobierno Local			ASOMUR ENO		FEDOMU
040501-1-05	Formulación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local			ASOMUR ENO		FEDOMU MEPYD
040501-1-06	Implementación de las estructuras necesarias del orden del tránsito en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local	INTRAN				AMET
040501-1-07	Implementación de un plan de ordenamiento vial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local					AMET

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
040501-2-01	Readecuación de la infraestructura de los planteles educativos del Municipio de Sabaneta					MINERD	
040501-2-02	Dotación de nuevos planteles escolares en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta					MINERD	
040501-2-03	Dotación de herramientas tecnológicas en los centros educativos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta					MINERD	

040501-2-04	Dotación de herramientas tecnológicas necesarias a los docentes del municipio de San Ignacio de Sabaneta.					MINERD	
040501-2-05	Seguimiento al cumplimiento de las funciones del personal administrativo del hospital municipal de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-06	Adecuación del personal docente por áreas en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-07	Dotación de equipamiento e insumos médico a las UNAP del Municipio de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-08	Readecuación de los espacios de las UNAP en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-09	Dotación de personal médico a las UNAP del Municipio de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-10	Dotación de personal médico especializado en el Hospital del Municipio de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-11	Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital del Municipio de San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-12	Formulación de un plan de mejora del servicio de salud en el Municipio San Ignacio de Sabaneta					Salud Pública	
040501-2-13	Aumentar la capacidad de abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta				INAPA		
040501-2-14	Dotación de un acueducto en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.				INAPA		
040501-2-15	Reforestación de las cuencas de los ríos del Municipio San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local					
040501-2-16	Readecuación de la presa eléctrica de Mata clara en el Municipio San Ignacio de Sabaneta		INDRI			Medio Ambiente	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
040501-3-01	Seguimiento en los planes de ganadería existentes por parte de las autoridades competentes en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			Regional de Agricultura		Ministerio de Agricultura	
040501-3-02	Implementación de las nuevas tecnologías para producción pecuaria en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			Regional de Agricultura		Ministerio de Agricultura	
040501-3-03	Dotación de reservorio de agua para la producción ganadera en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		INDRHI	Regional de Agricultura		Ministerio de Agricultura	
040501-3-04	Mejoramiento de la comercialización de la leche en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			Regional de Agricultura		Ministerio de Agricultura	Industria y Comercio CONALE CHE
040501-3-05	Dotación de sistema de regío para los productores de yuca en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			Regional de Agricultura		Ministerio de Agricultura	
040501-3-06	Aumentar la producción de yuca en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			Regional de Agricultura		Ministerio de Agricultura	
040501-3-07	Concientización ciudadana en buenas prácticas medio ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local				Ministerio de Medio Ambiente	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
040501-4-01	Fiscalización de las industrias del Municipio San Ignacio de Sabaneta sobre el incumplimiento de las normativas ambientales	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-02	Cumplimiento de las normas de cuidado del medio ambiente por parte de las autoridades competentes del municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-03	Dotación de técnicos medioambientales a la oficina de Medio Ambiente del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-04	Definición de un comité de defensa en los parajes del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-05	Dotación de un vertedero Municipal en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-06	Definición de una política combinada para habilitar un vertedero con capacidad para los desechos de las industrias en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-07	Capacitación a los municipios de San Ignacio de Sabaneta sobre técnicas de reciclaje	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-08	Instalación de un departamento de planificación y formulación de proyectos en el Gobierno Local de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local					MEPYD
040501-4-09	Aplicación de régimen de consecuencia consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-10	Implementación de un plan efectivo de mejora medio ambiental en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	
040501-4-11	Instalación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Gobierno Local		Regional de Medio Ambiente		Medio Ambiente	

15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio San Ignacio de Sabaneta han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los municipios, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio,

15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
EJE - 1	040501-1-07	Implementación de un plan de ordenamiento vial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	1
	040501-1-05	Formulación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	2
	040501-1-06	Implementación de las estructuras necesarias del orden del tránsito en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	3
	040501-1-02	Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta según la distribución de ley	4
	040501-1-03	Establecimiento de la estructura del Gobierno Local de manera efectiva en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	5
	040501-1-04	Capacitación a la estructura del Gobierno Local del Municipio de San Ignacio de Sabaneta en temas de planificación territorial	6

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-2-15	Reforestación de las cuencas del río Yaguajai en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	1

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 3	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-3-07	Concientización ciudadana en buenas prácticas medio ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	1

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-4-05	Dotación de un vertedero Municipal en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	1
	040501-4-07	Capacitación a los munícipes de San Ignacio de Sabaneta sobre técnicas de reciclaje	2
	040501-4-09	Aplicación de régimen de consecuencia consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	3
	040501-4-02	Cumplimiento de las normas de cuidado del medio ambiente por parte de las autoridades competentes del municipio de San Ignacio de Sabaneta	4
	040501-4-06	Definición de una política combinada para habilitar un vertedero con capacidad para los desechos de las industrias en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	5
	040501-4-10	Implementación de un plan efectivo de mejora medio ambiental en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	6
	040501-4-04	Definición de un comité de defensa en los parajes del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	7
	040501-4-08	Instalación de un departamento de planificación y formulación de proyectos en el Gobierno Local de San Ignacio de Sabaneta	8
	040501-4-01	Fiscalización de las industrias del Municipio San Ignacio de Sabaneta sobre el incumplimiento de las normativas ambientales	9

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
		040501-1-01	Capacitación al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-2-14	Dotación de un acueducto en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	1
	040501-2-13	Aumentar la capacidad de abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	2
	040501-2-16	Readecuación de la presa eléctrica de Mata clara en el Municipio San Ignacio de Sabaneta	3
	040501-2-02	Dotación de nuevos planteles escolares en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	4
	040501-2-01	Readecuación de la infraestructura de los planteles educativos del Municipio de Sabaneta.	5
	040501-2-08	Readecuación de los espacios de las UNAP en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	6
	040501-2-12	Formulación de un plan de mejora del servicio de salud en el Municipio San Ignacio de Sabaneta	7
	040501-2-03	Dotación de herramientas tecnológicas en los centros educativos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	8
	040501-2-07	Dotación de equipamiento e insumos médico a las UNAP del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	9
	040501-2-04	Dotación de herramientas tecnológicas necesarias a los docentes del municipio de San Ignacio de Sabaneta.	10
	040501-2-05	Seguimiento al cumplimiento de las funciones del personal administrativo del hospital municipal de San Ignacio de Sabaneta.	11
	040501-2-10	Dotación de personal médico especializado en el Hospital del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	12
	040501-2-11	Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	13
	040501-2-09	Dotación de personal médico a las UNAP del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	14
040501-2-06	Adecuación del personal docente por áreas en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	15	

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 3	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-3-06	Aumentar la producción de yuca en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	1
	040501-3-01	Seguimiento en los planes de ganadería existentes por parte de las autoridades competentes en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	2
	040501-3-04	Mejoramiento de la comercialización de la leche en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	3
	040501-3-02	Implementación de las nuevas tecnologías para producción pecuaria en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	4
	040501-3-03	Dotación de reservorio de agua para la producción ganadera en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	5
	040501-3-05	Dotación de sistema de regadío para los productores de yuca en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	6

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-4-11	Instalación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	1
	040501-4-03	Dotación de técnicos medioambientales a la oficina de Medio Ambiente del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	2

16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio San Ignacio de Sabaneta se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Implementar un Plan de Ordenamiento Vial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Implementación de un plan de ordenamiento vial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	X		
2	Planificar el orden de tránsito en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Formulación de un plan de ordenamiento territorial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		X	
3	Implementar un Plan de Ordenamiento Vial en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Implementación de las estructuras necesarias del orden del tránsito en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		X	
4	Formular un Plan de debilidad en la capacidad técnica para los procesos de planificación y fortalecimiento territorial.	Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta según la distribución de ley.			X
5	Formular un Plan de debilidad en la capacidad técnica para los procesos de planificación y fortalecimiento territorial.	Establecimiento de la estructura del Gobierno Local de manera efectiva en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			X
6	Capacitar al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local en el Municipio de Monción.	Capacitación a la estructura del Gobierno Local del Municipio de San Ignacio de Sabaneta en temas de planificación territorial.			X

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Mejorar la red de abastecimiento de agua de San Ignacio de Sabaneta.	Reforestación de las cuencas del río Yaguajai en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			X

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 3: Dinámica Económica					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Dotar de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Concientización ciudadana en buenas prácticas medio ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		X	

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio San Ignacio de Sabaneta - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Dotar de un vertedero en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Dotación de un vertedero Municipal en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	X		
2	Dotar de un vertedero en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Capacitación a los munícipes de San Ignacio de Sabaneta sobre técnicas de reciclaje.		X	
3	Aplicar el régimen de consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Aplicación de régimen de consecuencia consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		X	
4	Cumplir las normas sobre el manejo de los desechos industriales del Municipio de Sabaneta.	Cumplimiento de las normas de cuidado del medio ambiente por parte de las autoridades competentes del municipio de San Ignacio de Sabaneta.			X
5	Dotar de un vertedero en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Definición de una política combinada para habilitar un vertedero con capacidad para los desechos de las industrias en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.			X

6	Aplicar el régimen de consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Implementación de un plan efectivo de mejora medio ambiental en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta			X
7	Aplicar el régimen de consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Definición de un comité de defensa en los parajes del Municipio de San Ignacio de Sabaneta			X
8	Dotar de un vertedero en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Instalación de un departamento de planificación y formulación de proyectos en el Gobierno Local de San Ignacio de Sabaneta			X
9	Cumplir las normas sobre el manejo de los desechos industriales del Municipio de Sabaneta.	Fiscalización de las industrias del Municipio San Ignacio de Sabaneta sobre el incumplimiento de las normativas ambientales			X

16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Período de Ejecución: Largo plazo
Tema Crítico que ataca: El Gobierno Local presenta debilidades para el buen desempeño de sus funciones.	
Objetivo: Capacitar al Gobierno Local en temas de Gobernanza Local en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Canalizar apoyo técnico en temas de gobernanza local ante las instituciones correspondientes para el Gobierno Local de Sabaneta 	
Posible Colaborador: FEDOMU	
Organismo responsable: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de un acueducto en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta es deficiente.	
Objetivo: Mejorar la red de abastecimiento de agua de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las redes de distribución del agua potable en el Municipio. 	
Posible Colaborador: Medio Ambiente	
Organismo responsable: INAPA, MOPC	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Aumentar la capacidad de abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta es deficiente.	
Objetivo: Ampliar la capacidad de abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la planta de tratamiento no cuenta con la capacidad de abastecer la cantidad de agua a los habitantes. • Rediseñar el plan de la planta de tratamiento actual del Municipio • Mejorar los filtros de la planta de tratamiento que presenta deficiencias en su funcionamiento. • Dar mantenimiento adecuado a la planta de tratamiento del agua por parte de los técnicos 	
Posible Colaborador: Medio Ambiente	
Organismo responsable: INAPA, MOPC	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Readecuación de la presa eléctrica de Mata clara en el Municipio San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta es deficiente.	
Objetivo: Mejorar la red de abastecimiento de agua de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Readecuación de la ubicación de la presa eléctrica de Mata Clara. 	
Posible Colaborador: Medio Ambiente	
Organismo responsable: INAPA, MOPC	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de nuevos planteles escolares en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: Las infraestructuras físicas de los planteles escolares presentan deficiencias.	
Objetivo: Mejorar las infraestructuras físicas de los planteles escolares de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de infraestructura educativa a los centros inhabilitados del Municipio de Sabaneta. • Dotación de nuevas aulas en las infraestructuras de los centros educativos del Municipio. • Disminuir la sobrepoblación estudiantil en los centros educativos existentes. 	
Posible Colaborador: MOPC	
Organismo responsable: Ministerio de Educación	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Readeacuación de la infraestructura de los planteles educativos del Municipio de Sabaneta		Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: Las infraestructuras físicas de los planteles escolares presentan deficiencias.		
Objetivo: Mejorar las infraestructuras físicas de los planteles escolares de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas de los planteles escolares del Municipio. • Mejorar el techado de algunos centros educativos del Municipio. • Mejorar la filtración de los baños de los planteles existentes en el Municipio. 		
Posible Colaborador: MOPC		
Organismo responsable: Ministerio de Educación		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Readeacuación de los espacios de las UNAP en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta		Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta son deficientes		
Objetivo: Equipar a los centros de Atención Primaria de Insumos y personal calificado en San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Adecuamiento de los espacios de instalación de las UNAP. 		
Posible Colaborador: Regional de Salud		
Organismo responsable: Ministerio de Salud		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Formulación de un plan de mejora del servicio de salud en el Municipio San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Tema Crítico que ataca: La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta son deficientes.	
Objetivo: Eficientizar los servicios del Hospital ofrecidos a los municipios de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Implementación de planes y programas adecuados para mejorar el servicio de salud.	
Posible Colaborador: Colegio Médico Municipal	
Organismo responsable: Regional de Salud	
Posibles Aliados en la Ejecución: Directores de Hospitales	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de herramientas tecnológicas en los centros educativos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta presentan deficiencias para su buen funcionamiento operativo.	
Objetivo: Dotar de herramientas tecnológicas a los docentes en San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de herramientas tecnológicas necesarias para impulsar la educación. • Eficientizar el dominio tecnológico del personal docente para implementar sus labores. • Dar seguimiento por parte de los técnicos del Ministerio en términos de impartir docencia a través de la tecnología. 	
Organismo responsable: Ministerio de Educación	
Posibles Aliados en la Ejecución: Distrito Educativo	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento e insumos médico a las UNAP del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta son deficientes.	
Objetivo: Equipar a los centros de Atención Primaria de Insumos y personal calificado en San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Equipamiento a las UNAP para su buen funcionamiento.	
Posible Colaborador: Regional de salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Seguimiento al cumplimiento de las funciones del personal administrativo de los centros educativos.	Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta presentan deficiencias para su buen funcionamiento operativo.	
Objetivo: Mejorar las infraestructuras físicas de los planteles escolares de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la capacidad técnica del personal administrativo de los centros educativos del Municipio. • Aumentar la capacidad técnica en temas de relaciones humanas del personal administrativo. • Implementar régimen de consecuencias al personal docente que no se prepare adecuadamente para impartir docencia. 	
Posible Colaborador: Regional de Educación	
Organismo responsable: Distrito Educativo	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de personal médico especializado en el Hospital del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta son deficientes.	
Objetivo: Eficientizar los servicios del Hospital ofrecidos a los munícipes de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de especialistas suficientes por áreas para brindar mejores servicios. • Realizar análisis primordiales de emergencia en el Hospital. • Dotación de personal especializado por áreas para brindar los servicios de salud del Municipio. 	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital del Municipio de San Ignacio de Sabaneta	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta son deficientes.	
Objetivo: Eficientizar los servicios del Hospital ofrecidos a los munícipes de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Dotación de equipamiento e insumos en el Hospital del Municipio.	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de personal médico a las UNAP del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: La cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta son deficientes.		
Objetivo: Equipar a los centros de Atención Primaria de Insumos y personal calificado en San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de personal calificado en las UNAP. 		
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública		
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Adecuación del personal docente por áreas en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta presentan deficiencias para su buen funcionamiento operativo.		
Objetivo: Dotar de herramientas tecnológicas a los docentes en San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Definición del personal docente por áreas específicas. • Aumentar la calidad pedagógica de algunos docentes de escuelas en el Municipio. 		
Organismo responsable: Ministerio de Educación		
Posibles Aliados en la Ejecución: Distrito Educativo		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aumentar la producción de yuca en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.	
Objetivo: Dotar de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Asesoría por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura en temas de planificación de siembra a los productores de San Ignacio Sabaneta. Implementar la tecnificación de la producción agrícola en San Ignacio de Sabaneta.	
Posible Colaborador: Asociación de Agricultores de Yuca	
Organismo responsable: Productores de Yuca	
Posibles Aliados en la Ejecución: Oficina Local de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Seguimiento en los planes de ganadería existentes por parte de las autoridades competentes en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.	
Objetivo: Fortalecer la estructura de la producción pecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> Actualización del censo agropecuario del Municipio de San Ignacio de Sabaneta Mejoramiento de la genética del ganado del Municipio de San Ignacio de Sabaneta 	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento de la comercialización de la leche en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.	
Objetivo: Fortalecer la estructura de la producción pecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades productivas y de industrialización de la leche a productores ganaderos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta Regulación de los precios de venta de la leche del Municipio de San Ignacio de Sabaneta 	
Posible Colaborador: Industria y Comercio	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Implementación de las nuevas tecnologías para producción pecuaria en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.	
Objetivo: Fortalecer la estructura de la producción pecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación a los productores agropecuarios del Municipio de San Ignacio de Sabaneta en manejo de tecnología para la producción Impulsar el ordeño mecánico en el Municipio para todos los ganaderos Inducir la tecnificación de la leche por parte de los empresarios 	
Posible Colaborador: Asociación de Ganaderos	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ganaderos	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de reservorio de agua para la producción ganadera en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Crítico que ataca: El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.		
Objetivo: Dotar de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación de las cuencas del rio masacre del Municipio de San Ignacio de Sabaneta • Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del Municipio de San Ignacio de Sabaneta 		
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura		
Organismo responsable: INAPA		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de sistema de regadío para los productores de yuca en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El crecimiento económico del municipio San Ignacio de Sabaneta se ha visto afectado durante los últimos años.		
Objetivo: Dotar de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de yuca del Municipio de San Ignacio de Sabaneta. 		
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura		
Posibles Aliados en la Ejecución: INDRHI, Junta de Regantes		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Instalación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: En el Municipio de Sabaneta la contaminación ambiental ha aumentado.		
Objetivo: Ampliar la capacidad de abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: Implementación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales en el Municipio.		
Posible Colaborador: Medio Ambiente		
Organismo responsable: INAPA, MOPC		
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de técnicos medioambientales a la oficina de Medio Ambiente del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.		Periodo de Ejecución: Largo Plazo
Tema Critico que ataca: En el Municipio de Sabaneta la contaminación ambiental ha aumentado.		
Objetivo: Aplicar el régimen de consecuencias por incumplimiento de las leyes ambientales de las aguas residuales en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: Dotar a la Oficina de Medio Ambiente del Municipio de técnicos especializados conocedores de las problemáticas ambientales del territorio.		
Posible Colaborador: Regional de Medioambiente		
Organismo responsable: Ministerio de Medioambiente		

17. LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
Félix Marte	Ayuntamiento San Ignacio de Sabaneta
Irvin Vargas	Ayuntamiento San Ignacio de Sabaneta
Rancelis Vargas	Ayuntamiento Municipal
Massiel Paulino	Ayuntamiento Municipal
Eduardina Rodríguez	Ayuntamiento Municipal
Branny Rodríguez	Ayuntamiento Municipal
Dagoberto Núñez	Ayuntamiento Municipal
Romeo Lantigua	Jóvenes Empresariales
Estefanía Estévez	AJESARO
Yanibel Carrasco	UASD
Marvin Báez	UASD
Manuel Lora	CODIA
Rubén Lora	ULTRASAR
Mendy Mendoza	Fed. de Asoc. Agrícola. San Ignacio de Loyola.
Ramón E. Torres	Cooperativa Ecológica de la parte alta
Henry Bueno	FEDEGANO
Juan Daniel García	Nueva Generación Ganadera
Carlos Cabrera	Junta De Vecinos
Miriam Ovalle	Junta De Vecinos
Clara Valerio	Patronato Pro-Ayuda A La Niñez Desvalida
Mercedes Uceta	Patronato Pro-Ayuda A La Niñez Desvalida
Ramón Báez	Comité Pro-desarrollo Arroyo Blanco
Marlene Núñez	Pro Ayuda La UASD
Modesto Taveras	Asociación de Baloncesto de Santiago Rodríguez
Ricardo González	Cultura
Alejandrina Hidalgo	Iglesia Católica
José Núñez	Iglesia Cristiana
Soranyi Franco	Proyecto PRODECARE
Ernesto Fernández	Proyecto PRODECARE

17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

RNC. 430-00118-3

MODELO DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBANDO EL PMD

RESOLUCIÓN No. 05-2021

26/Enero/2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta ha agotado un proceso de planificación durante el período 2020-2024, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de septiembre fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

RNC.: 430-00116-3

CONSIDERANDO: Que el día 14 de enero las fuerzas vivas del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de San Ignacio de Sabaneta 2020-2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

"San Ignacio de Sabaneta será un municipio con un desarrollo pecuario, agrícola y comercial sostenible que proporciona fuentes de empleos dignos, contando con servicios de calidad, en un territorio organizado, que cuenta con un tránsito vial ordenado y seguro, una ciudad que garantice la calidad de vida de sus habitantes por medio de una gestión municipal eficaz";

Así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- A. Fortalecer la gestión municipal de San Ignacio de Sabaneta.
- B. Implementar medidas de control vial en el Municipio de Sabaneta.
- C. Eficientizar los servicios educativos en el Municipio de Sabaneta.
- D. Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio de Sabaneta.
- E. Eficientizar el suministro de agua potable en el Municipio de Sabaneta.
- F. Impulsar la agropecuaria del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.
- G. Disminuir la contaminación ambiental en el Municipio de San Ignacio de Sabaneta.



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

RNC: 430-00114-3

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

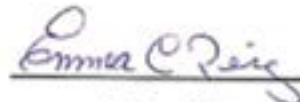
CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, a los dos (02) días del mes de febrero, del año dos mil veinte uno (2021).


Irvin Vargas
Pte del Concejo de Regidores


Lic. Emma Pérez
Sec. Concejo de Regidores



Ing. Agrón. Félix Marte
Alcalde Municipal

19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del
PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta
Calle Gregorio Luperón No. 8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez. República Dominicana.
alcaldiasanignaciodesabaneta@gmail.com

